PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD ESPECÍFICO FRENTE A COVID-19 (Coronavirus)

ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE DISSENY DE VALÈNCIA

CENTRE VELLUTERS: C/ Pintor Domingo, 20 (València)

CENTRE VIVERS: C/ Pintor Genaro Lahuerta, 25 (València)

Fecha: 15 de octubre de 2020

Revisión_02

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO Y ALCANCE 4
3. COMITÉ DE GESTIÓN DEL PLAN 5
4. DEFINICIONES: CONTEXTO DE TRABAJO 6
5. EVALUACIÓN DE RIESGOS 21
6. MEDIDAS DE APLICACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA EASD 23
6.1. Medidas higiénicas 23
6.2. Medidas de protección para contactos estrechos 26
6.3. Trabajadores especialmente sensibles 27
6.4. Medidas organizativas de la EASD en la gestión de casos 29
6.4.1. Gestión de casos 29
6.4.2. Gestión de brotes 31
7. MEDIDAS DE CARÁCTIER ORGANIZATIVO 33
7.1. Gestión docente 33
7.2. Medidas preventivas en el acceso y zonas comunes 48
7.3. Medidas preventivas en la biblioteca 49
8. MEDIDAS DE APLICACIÓN PARA LOS ALUMNOS 50
9. MEDIDAS DE APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE TERCERAS EMPRESAS 52
10. MEDIDAS DE APLICACIÓN EN LABORES DE LIMPIEZA 54
11. EMERGENCIAS. PAUTAS GENERALES 57
ANEXO I. NOMBRAMIENTO COMITÉ GESTIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA 59
ANEXO II. CÓMO LAVARSE LAS MANOS 60
ANEXO III. CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS 61
ANEXO IV. USO SEGURO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA 62
ANEXO V. RETIRADA SEGURA DE GUANTES 63

1. INTRODUCCIÓN

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China), informó sobre un grupo de 27 casos de neumonía de etiología desconocida, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, incluyendo siete casos graves. El inicio de los síntomas del primer caso fue el 8 de diciembre de 2019. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia *Coronaviridae* que posteriormente ha sido denominado SARS-CoV-2, cuya secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12 de enero. El día 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia mundial.

Los coronavirus son una familia de virus que causan infección en los seres humanos y en una variedad de animales, incluyendo aves y mamíferos como camellos, gatos y murciélagos. Se trata de una enfermedad zoonótica, lo que significa que pueden transmitirse de los animales a los humanos. Los coronavirus que afectan al ser humano (HCoV) pueden producir cuadros clínicos que van desde el resfriado común con patrón estacional en invierno hasta otros más graves como los producidos por los virus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (por sus siglas en inglés, SARS) y del Síndrome Respiratorio de Oriente Próximo (MERS-CoV).

El periodo de incubación está entre 2 y 14 días y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos importante y, en algunas ocasiones, sensación de falta de aire. La infección en niños suele ser asintomática o presentar síntomas leves. Los casos más graves, generalmente, ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, enfermedades crónicas, como enfermedades del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

Las recomendaciones del Ministerio de Sanidad indican la necesidad de que las empresas creen un plan de contingencia y continuidad para garantizar el normal funcionamiento de las mismas durante el tiempo que dure la crisis.

Un plan de contingencia es un conjunto de procedimientos e instrucciones alternativos a las condiciones operativas normales de la Empresa, de forma que se permita el funcionamiento de esta, a pesar de que algunas de sus funciones dejen de hacerlo por culpa de algún incidente o ciertas condiciones externas ajenas a la organización. En el momento actual, la necesidad del plan de contingencia viene motivada por la emergencia ocasionada por el riesgo comunitario que supone la pandemia provocada por el Covid-19 (SARS-CoV-2).

2. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo del presente Plan de Contingencia y Continuidad es establecer las pautas y medidas de actuación que la "Escola d'Art i Superior de Disseny de València", en adelante EASD, debe tomar frente al nuevo riesgo de exposición y contagio por el coronavirus Covid-19 en protección y prevención de los trabajadores de la empresa y grupos de personas que puedan tener contacto con los trabajadores de la misma (alumnos, proveedores, contratas, etc.).

El Plan de Contingencia está basado en una evaluación de riesgos que permite identificar el conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta, que se tomarán para afrontar de manera adecuada y efectiva, posibles incidentes, accidentes y/o estados de emergencia que pudieran ocurrir tanto en las instalaciones como fuera de ellas.

El presente Plan de Contingencia ha sido consensuado con los representantes de los trabajadores y la dirección de la EASD.

3. COMITÉ DE GESTIÓN DEL PLAN

Con tal de dar cumplimiento y continuidad al presente Plan de Contingencia y Continuidad de la EASD y en extensión a la actividad, y ante la no existencia de Comité de Seguridad y Salud, la empresa establece un comité para la gestión del riesgo por Covid-19, que cuente con la representación legal de los trabajadores.

Así pues los miembros del Comité de Gestión de la empresa son los siguientes:

- Dña. Rosa Esteban Esteban, como representante de la empresa y Responsable COVID-19 en el Centre Velluters
- Dña. Maribel Curiel Valentín, como Responsable COVID-19 en el Centre Vivers.
- D. Pablo Moreno Meseguer, como representante del personal docente.
- D. José Sáez Vives, como representante del personal de administración y servicios.

La gestión y funciones de este comité se ajustarán en todo momento a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Este comité asume la definición de estrategias y toma de decisiones para la minimización de riesgos higiénico-sanitarios por Covid-19. Las funciones del Comité son:

1) Establecer los objetivos a perseguir.
2) Establecer los mecanismos para reunir la información que le permita tomar las mejores decisiones (consulta a las autoridades, representantes de los trabajadores si los hubiere, empleados, especialistas, etc.).
3) Establecer la forma en la que se va a coordinar entre los componentes del comité, entre los empleados y con las autoridades competentes en cada materia y con proveedores.
4) Establecer la forma en la que se va a coordinar entre los componentes del comité, con los representantes de los trabajadores, servicio de PRL o la persona designada a ello en función de la modalidad de la organización preventiva que haya escogido la EASD.
5) Realizar un seguimiento de los objetivos a perseguir y extraer conclusiones.
6) Diseñar, de acuerdo a dichas conclusiones, el Plan de Contingencia que evolucionará considerando las posibles restricciones que se implanten desde el Gobierno Estatal y/o desde el Gobierno de la Generalitat Valenciana.
7) Planificar la implementación del Plan de Contingencia.
8) Implementar el Plan de Contingencia, en función del tamaño y complejidad de la EASD y supervisar su cumplimiento, valorando su eficacia y modificándolo si fuera necesario en función de la eficacia demostrada.

4. DEFINICIONES: CONTEXTO DE TRABAJO

En este punto se pretende dar información de la estructura de trabajo de la EASD, con tal de prever y/o establecer las diferentes medidas preventivas a afrontar en el desarrollo de la actividad, mientras dure la pandemia.

Para ello haremos mención a las funciones y puestos desarrollados por el personal de la EASD, así como el personal que integra dichos puestos, horarios según el semestre, presencia de contratas, desplazamientos, etc.

<u>Puestos y características</u>

- Dirección: Dña. Rosa Esteban Esteban
- Subdirección: D. Antonio Sánchez García
- Secretario: D. Ricardo V. Navarrete Ibáñez
- Subsecretario: D. Miquel Mestre Juan
- Departamento docente:
  - Jefatura de estudios – Erasmus: D. Nacho Lavernia Amador
  - Jefatura de estudios – Alumnado: Dña. Concha Pascual Bernabeu
  - Jefatura de estudios – Docencia: Dña. Maribel Curiel Valentín
  - Jefatura de estudios – Profesorado: D. Juanjo Blasco Giménez
  - Profesorado: *ver tabla de horarios
- Departamento informático:
  - Rubén Avendaño Caballero
  - Ferran Montroy Ruíz
  - José Bautista Sala Capella
  - Inmaculada Doménech Almendros
  - José Luís Estrada Álvarez
  - Ana Estudillo Molina
  - Juan Manuel Gil Bordallo
  - Mª José Baixauli Nohales
  - Pablo Moreno Meseguer
  - Miquel Mestre Juan
  - José Vidal Peña

- Departamento administrativo:
  - Auxiliar de gestión: Dña. María Amparo Bertomeu Gómez
  - Administrativo/a: Dña. María Pilar Ahuir Sanchis
  - Subalterno/a:
    - Dña. María Pilar Zornoza Gutierrez
    - D. Juan Vicente Vidal Sanfélix
    - Dña. Manuela Monrabal Príncipe
    - D. José Quiles Amat
  - Auxiliar de servicios:
    - D. José Vicente Sáez Vives
    - Dña. Mª Concepción Belda Vilanova
- Limpieza:
  - Dña. María Del Carmen Méndez Jurado
  - Dña. Carmen Mondejar Alonso
  - Dña. Mª Dolores Collado Llopis

La EASD está compuesta de dos centros de estudios: el *Centre Velluters* y el *Centre Vivers*. Las actividades se desarrollan en su totalidad en las instalaciones (oficinas, despachos, aulas y talleres) de la EASD, así como un zonas de reunión y tutoría, haciendo uso de equipos de trabajo tanto propios (ordenadores) como de la EASD (ordenadores, medios audiovisuales, equipos de trabajo en taller, herramientas de taller, etc.) e intercambiándose el personal entre los dos centros indistintamente.

Además, los subalternos y auxiliares de servicios interactúan no solo con el resto de trabajadores y alumnos, también lo hacen con las visitas, contratas y personal externo que accede a las instalaciones de la EASD; puesto que son los que se encuentran en la entrada de ambos centros y los encargados de guiar a las personas externas.

El desplazamiento (in itinere y en misión) de los trabajadores de la EASD se realiza habitualmente en transporte individual o público.

La jornada de trabajo habitual del personal de la EASD (ambos centros), se distribuye en horario de apertura de los centros, así como en función de las clases y exámenes a impartir por parte del personal docente. Se realizan clases de lunes a viernes, organizadas en grupos de alumnos según los estudios a realizar y según las asignaturas que se imparten en cada uno de los estudios. Además, los profesores tienen horarios de atención a los alumnos y horarios de clases tanto teóricas como de taller. A continuación se detallan los horarios de los docentes:

DOCENTE	HORARIO 1ER SEMESTRE	HORARIO 2º SEMESTRE
Adrià Montagut, Carme	L: 8:00 - 14:00H; M: 11:00 - 13:00H y 15:00 - 18:00H; X y V: 10:00 - 14:00H; J: 11:00 - 14:00H	L y V: 8:00 - 14:00H; M: 10:00 - 14:00H; X: 9:00 - 14:00H; J: 11:00 - 14:0H
Alarcón García, Fina	L: 8:00 - 11:00H; M: 16:00 - 21:00H; J: 15:00 - 21:00H; V: 11:00 - 14:00H	L: 19:00 - 21:00H; M: 15:00 - 17:00H; X y J: 15:00 - 21:00H
Albiol Edo, Genoveva	L: 8:00 - 11:00H; M: 8:00 - 14:00H; X: 8:00 - 11:00H y 15:00 - 18:00H; J: 11:00 - 14:00H; V: 9:00 - 14:00H	L: 8:00 - 14:00H; M: 11:00 - 14:00H; X: 14:00 - 19:00H; J: 11:00 - 14:00H
Alfonso Olcina, Amparo	M y J: 8:00 - 11:00H; X y V: 8:00 - 14:00H	L y V: 8:00 - 14:00H; M y X: 8:00 - 11:00H
Almiñana Gregori, Mª José	L: 10:00 - 12:00H y 19:00 - 21:00H; M: 11:00 - 13:00H; X: 16:00 - 19:00H; J: 12:00 - 15:00H; V: 8:00 - 10:00H	L: 8:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H; X: 12:00 - 15:00H; J: 16:00 - 19:00H; V: 8:00 - 14:00H
Álvarez Robles, Lourdes	L: 13:00 - 15:00H y 16:00 - 19:00H; M: 10:00 - 13:00H; X: 15:00 - 20:00H; J; 9:00 - 12:00H y 13:00 - 16:00H; V: 9:00 - 13:00H	L: 8:00 - 11:00H; X y V: 8:00 - 14:00H; J: 11:00 - 14:00H
Andreu Hernández, Ana Isabel	L y X: 14:00 - 21:00H; M y J: 15:00 - 21:00H	L: 9:00 - 15:00H; M y J: 8:00 - 15:00H; X: 19:00 - 21:00H; V: 15:00 - 17:00H
Andujar Gaarcía, José Ramón	L: 15:00 - 18:00H; M: 11:00 - 14:H; X: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H; J: 18:00 - 21:00H; V: 17:00 - 20:00H	L: 11:00 - 14:00H y 17:00 - 21:00H; X: 15:00 - 18:00H; J: 8:00 - 11:00H; V: 10:00 - 11:00H y 15:00 - 21:00H
Aracil Pérez, Francesc	M: 8:00 - 13:00H y 16:00 - 19:00H; X: 13:00 - 15:00H y 18:00 - 21:00H; V: 11:00 - 18:00H	L: 15:00 - 18:00H; M: 13:00 - 18:00H; X: 18:00 - 20:00H; J: 11:00H - 12:00H, 13:00 - 15:00H y 18:00 - 21:00H; V: 13:00 - 14:00H y 19:00 - 21:00H
Arce Aguilar, Carmen	L: 15:00 - 21:0H; X: 15:00 - 18:00H; J: 19:00 - 21:00H; V: 15:00 - 20:00H	L: 18:00 - 21:00H; M: 15:00 - 18:00H; X: 8:00 - 11:00H; J: 15:00 - 21:00H; V: 11:00 - 13:00H y 15:00 - 18:00H
Asensio Berlanga, Carmen	M y V: 13:00 - 16:00H; X y J: 18:00 - 21:00H	L: 8:00 - 11:00H; M y J: 8:00 - 14:00H; V: 11:00 - 14:00H
Avendaño Caballero, Rubén	L: 8:00 - 11:00H; M: 9:00 - 12:00H; X: 15:00 - 18:00H; J: 11:00 - 14:00H; V: 9:00 - 11:00H y 15:00 - 17:00H	L: 15:00 - 18:00H; M: 11:00 - 14:00H; X: 11:00 - 15:00H; J: 8:00 - 11:00H y 15:00 - 18:00H; V: 8:00 - 11:00H
Bachero Ferreres, Jordi	L: 15:00 - 18:00H; M: 8:00 - 12:00H; X: 15:00 - 21:00H; J: 11:00 - 15:00H; V: 15:00 - 21:00H	L: 11:00 - 18:00H; M: 18:00 - 21:00H; X: 10:00 - 12:00H y 18:00 - 21:00H; J y V: 15:00 - 18:00H
Baixauli Nohales, Mª José	L: 10:00 - 15:00H y 19:00 - 21:00H; M: 14:00 - 18:00H; X: 16:00 - 21:00H; J: 17:00 - 21:00H; V: 14:00 - 17:00H	L: 16:00 - 20:00H; M: 8:00 - 14:00H; X: 15:00 - 19:00H; J: 18:00 - 21:00H; V: 13:00 - 17:00H

DOCENTE	HORARIO 1ER SEMESTRE	HORARIO 2º SEMESTRE
Balsalobre Cano, María Josefa	L: 10:00 - 15:00H; M: 15:00 - 21:00H; X: 8:00 - 10:00H; J y V: 14:00 - 21:00H	L: 8:00 - 11:00H y 18:00 - 21:00H; M: 11:00 - 15:00H; X: 8:00 - 11:00H y 16:00 - 18:00; V: 9:00 -13:00H y 15:00 - 18:00H
Belloch Burguera, Tonuca	L: 10:00 - 13:00H y 19:00 - 21:00H; M: 15:00 - 20:00H; X: 10:00 - 13:00H; J: 18:00 - 21:00H	M: 15:00 - 18:00H; X: 11:00 - 14:00H y 18:00 - 21:00H; J: 15:00 - 18:00H; V: 12:00 - 14:00H y 17:00 - 20:00H
Bellón González, Ignacio	L: 15:00 - 19:00H; M: 11:00 - 18:00H; X: 16:00 - 21:00H; J: 12:00 - 15:00H; V: 12:00 - 18:00H	L: 12:00 - 15:OOH; M: 9:00 - 15:00H; X y J: 15:00 - 21:00H; V: 15:00 - 18:00H
Benavent Andrés, Amparo	L: 16:00 - 19:00H; M: 15:00 - 21:00H; X: 17:00 - 20:00H; J: 15:00 - 19:00H; V: 17:00 - 21:00H	L: 14:00 - 20:00H; M y J: 15:00 - 20:00H; X: 15:00 - 19:00H; V: 17:00 - 19:00H
Benayas Checa, Alejandra	L: 10:00 - 15:00H; M: 16:00 - 21:00H; X: 9:00 - 13:00H; J: 14:00 - 21:00H	L: 11:00 - 14:00H Y 17:00 - 21:00H; M: 9:00 - 14:00H; X: 16:00 - 18:00H; J: 8:00 - 14:00H; V: 15:00 - 18:00H
Bermúdez Pohlmann, Ángel	L: 18:00 - 21:00H; M: 17:00 - 21:00H; X: 15:00 - 21:00H; J: 15:00 - 20:00H; V: 17:00 - 20:00H	L: 9:00 - 15:00H; M: 16:00 - 21:00H; X: 13:00 - 15:00H y 17:00 - 20:00H; J: 9:00 - 13:00H y 14:00 - 17:00H; V: 15:00 - 19:00H
Blasco Feo, Vicente	L: 16:00 - 19:00H; V: 15:00 - 21:00H	L: 16:00 - 19:00H; V: 15:00 - 21:00H
Blasco Giménez, Juan José	L: 8:00 - 11:00H y 12:00 - 14:00H; M: 9:00 - 13:00H; X: 8:00 - 10:00H y 11:00 - 14:00H; V: 10:00 - 14:00H	L y X: 11:00 - 14:00H; J y V: 9:00 - 14:00H
Blasco Martínez, María José	L y M: 11:00 - 14:00H; X: 14:00 - 16:00H; J: 8:00 - 13:00H; V: 17:00 - 19:00H	L: 15:00 - 17:00H; M: 8:00 - 12:00H; X: 8:00 - 11:00H; J: 11:00 - 13:00H; V: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H
Cabot Benito, Amparo	L: 16:00 - 18:00H; J: 18:00 - 20:00H	L: 15:00 - 21:00H; X: 18:00 - 21:00H; J: 10:00 - 11:00H; V: 16:00 - 19:00H
Cantó Primo, Mónica	L: 11:00 - 13:00H y 15:00 - 17:00H; M: 16:00 - 19:00H; X: 9:00 - 12:00H; J: 17:00 - 20:00H; V: 11:00 - 14:00H	L: 8:00 - 11:00H y 12:00 - 14:00H; M: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H; X: 8:00 - 10:00H y 11:00 - 14:00H; J: 8:00 - 13:00H
Capo Moreno, Tana	L: 11:00 - 14:00H; M: 8:00 - 13:00H; X: 9:00 - 11:00H y 12:00 - 14:00H; J: 8:00 - 14:00H; V: 9:00 - 15:00H	L: 10:00 - 11:00H y 13:00 - 15:00H; M: 8:00 - 15:00H; X y V: 8:00 - 14:00H; J: 10:00 - 13:00H
Ceita Robbe, Clara	L y M: 8:00 - 13:00H; X: 17:00 - 21:00H; J: 16:00 - 19:00H; V: 8:00 - 13:00H y 18:00 - 20:00H	L y X: 15:00 - 21:00H; M: 11:00 - 14:00H; J: 8:00 - 12:00J; V: 18:00 - 21:00H
Celda Real, Elena	L y J: 8:00 - 14:00H; M: 8:00 - 10:00H y 11:00 - 14:00H; X: 11:00 - 14:00H; V: 15:00 - 18:00H	L: 11:00 - 13:00H; M: 8:00 - 11:00H; X: 14:00 - 17:00H; J: 8:00 - 13:00H; V: 11:00 - 14:00H

DOCENTE	HORARIO 1ER SEMESTRE	HORARIO 2º SEMESTRE
Cerdá Rico, Neus	L: 17:00 - 20:00H; M: 10:00 - 13:00H; X: 18:00 - 20:00H; J: 16:00 - 21:00H; V: 8:00 - 10:00H y 15:00 - 17:00H	L: 9:00 - 11:00H; M: 8:00 - 14:00H; X y J: 9:00 - 14:00H; V: 9:00 - 11:00H
Cervera Hernández, Sonia	L: 8:00 - 14:00H; M: 10:00 - 14:00H; X: 8:00 - 11:00H; J: 8:00 - 11:00H; V: 8:00 - 15:00H	L: 8:00 - 14:00H; M: 16:00 - 19:00H; X: 8:00 - 15:00H; J: 17:00 - 19:00H; V:11:00 - 14:00H
Coves Medina, Mercedes	L: 8:00 - 14:00H; M: 11:00 - 17:00H; X: 8:00 - 13:00H; J y V: 11:00 - 15:00H	L: 8:00 - 11:00H y 15:00 - 18:00; X: 11:00 - 13:00H; J y V: 11:00 - 14:00H
Cruz Fuerte, Almudena	L: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H; M: 15:00 - 18:00H; X: 15:00 - 21:00H; J: 18:00 - 21:00H; V: 8:00 - 11:00H; 14:00 - 15:00H y 18:00 - 21:00H	L: 15:00 - 18:00H; M: 12:00 - 16:00H; J: 8:00 - 12:00H y 14:00 - 17:00H; V: 15:00 - 18:00H
Curiel Valentín, Maribel	Dirección: L: 14:00 - 16:00H; M, J y V: 10:00 - 15:00H; X: 12:00 - 15:00H Clases: L: 10:00 - 14:00H y 16:00 - 18:00H; M: 15:00 - 18:00H; X: 10:00 - 12:00H	Dirección: L: 13:00 - 15:00H; M, J y V: 10:00 - 15:00H; X: 12:00 - 15:00H Clases: L: 10:00 - 13:00H y 15:00 - 17:00H; M: 15:00 - 18:00H; X: 10:00 - 12:00H
D. Técnico Interino	L y X: 13:00 - 16:00H	X y V: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H
Da Silva, Ana Margarida	X: 17:00 - 18:00H; J: 16:00 - 18:00H	L: 16:00 - 17:00H
Damiá Levy, Raquel	L: 15:00 - 18:00H; M: 8:00 - 14:00H; X: 9:00 - 12:00H y15:00 - 17:00H; J: 11:00 - 14:00H; V: 8:00 - 12:00H	L: 14:00 - 17:00H; M: 8:00 - 15:00H; X: 10:00 - 15:00H; J: 15:00 - 18:00H; V: 8:00 - 15:00H
De Fuentes Torres, Elena	M: 18:00 - 21:00H; X: 8:00 - 11:00H; J: 8:00 - 11:00H y 15:00 - 17:00H; V: 8:00 - 11:00H y 12:00 - 14:00H	L y V: 11:00 - 14:00H; M: 9:00 - 14:00H; X: 8:00 - 14:00H; J: 11:00 - 16:00H
Del Molino Murciano, Juan Ignacio	L y X: 11:00 - 14:00H; M: 8:00 - 11:00H; J: 8:00 - 12:00H; V: 8:00 - 14:00H	M y J: 15:00 - 18:00H; V: 15:00 - 21:00H
Delgado Jarana, Ana Mª	L: 11:00 - 17:00H; M: 10:00 - 16:00H; X: 17:00 - 21:00H; J: 15:00 - 18:00H; V: 10:00 - 15:00H	L: 14:00 - 17:00H; M: 8:00 - 12:00H y 16:00 - 20:00H; X: 18:00 - 21:00H; J: 11:00 - 14:00H
DGINT	L y X: 8:00 - 12:00H; M: 8:00 - 11:00H; V: 11:00 - 14:00H	L: 11:00 - 13:00H; M: 16:00 - 21:00H; J: 18:00 - 21:00H; V: 11:00 - 14:00H y 18:00 - 21:00H
Doménech Almendros, Inmaculada	L: 18:00 - 21:00H; M y J: 8:00 - 11:00H y 12:00 - 15:00H; V: 14:00 - 17:00H	L: 15:00 - 21:00H; X: 16:00 - 21:00H; J y V: 18:00 - 20:00H
Domenech Royo, Cristina	L: 8:00 - 14:00H; 18:00 - 19:00H y 19:30 - 21:00H; X: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H; J: 8:00 - 11:00H y 15:00 - 17:00H; V: 16:00 - 18:00H	L: 12:00 - 15:00H y 19:00 - 21:00H; M: 17:00 - 19:00H; J: 15:00 - 17:00H; V: 12:00 - 15:00H y 18:00 - 20:00H

DOCENTE	HORARIO 1ER SEMESTRE	HORARIO 2º SEMESTRE
Eslava Farré, Mercedes	L: 9:00 - 15:00H; M y X: 9:00 - 14:00H; J: 8:00 - 13:00; V: 8:00 - 12:00H	L: 15:00 - 17:00H; M y X: 10:00 - 15:00H; J: 9:00 - 15:00H; V: 8:00 - 15:00H
Esteban Esteban, Rosa	Dirección: L, M, X, J y V: 9:00 -14:00H	Dirección: V: 9:00 - 14:00H Clases: L, X y J: 8:00 - 11:00H; M: 11:00 - 14:00H
Estrada Álvarez, José Luís	L: 9:00 - 13:00H; M: 9:00 - 12:00H; X: 14:00 - 18:00H; J: 8:00 - 14:00H; V: 9:00 - 11:00H	L: 15:00 - 18:00H; M: 8:00 - 14:00H; X: 15:00 - 19:00H; J: 10:00 - 14:00H y 18:00 - 21:00H; V: 18:00 - 21:00H
Estudillo Molina, Ana	L: 8:00 - 14:00H; M: 8:00 - 13:00H; X: 8:00 - 11:00H; J: 12:00 - 15:00H	L: 8:00 - 13:00H y 17:00 - 19:00H; M y X: 8:00 - 11:00H; J: 11:00 - 18:00H; V: 9:00 - 12:00H
Ferrero Gil, Sergio	L: 9:00 - 12:00H; M: 8:00 - 14:00H; X: 11:00 - 14:00H; J: 9:00 - 14:00H; V: 10:00 - 12:00H	L: 8:00 - 12:00H; M: 15:00 - 20:00H; J: 9:00 - 14:00H; V: 8:00 - 14:00H
Figuerez Benito, Charo	L: 16:00 - 21:00H; M y X: 8:00 - 14:00H; J: 12:00 - 17:00H; V: 8:00 - 11:00H	L: 10:00 - 15:00H; M: 14:00 - 17:00H y 18:00 - 21:00H; X: 11:00 - 14:00H; J: 15:00 - 17:00H; V: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H
Fuster Pérez, Jaime	L: 8:00 - 11:00H; M: 10:00 - 14:00H; X: 8:00 - 14:00H; J: 11:00 - 14:00H; V: 11:00 - 15:00H	L: 8:00 - 12:00H; M: 11:00 - 14:00H; X: 10:00 - 14:00H y 19:00 - 20:00H; J: 8:00 - 11:00H; V: 9:00 - 17:00H
Gallardo Fluixa, Ángela	L, M y X: 17:00 - 21:00H; V: 15:00 - 19:00H	L, J y V: 15:00 - 18:00H; M: 18:00 - 21:00H; X: 15:00 - 21:00H
Garay Peset, Rafael	L y X: 8:00 - 14:00H; M: 16:00 - 19:00H; J: 18:00 - 21:00H; V: 15:00 - 18:00	L y M: 11:00 - 15:00H; X: 12:00 - 15:00H; J: 8:00 - 15:00H; V: 8:00 - 10:00H
García Gil, Ana	L: 11:00 - 14:00H; X: 15:00 - 20:00H; V: 8:00 - 11:00H y 15:00 - 20:00H	L: 8:00 - 10:00H y 11:00 - 14:00H; M: 11:00 - 14:00H y 18:00 - 21:00H; X: 8:00 - 11:00H; J: 8:00 - 11:00H y 15:00 - 18:00H; V: 19:00 - 21:00H)
García González, Antonio Javier	L: 8:00 - 11:00H y 15:00 - 19:00H; M: 9:00 - 15:00H; J: 15:00 - 20:00H; V: 10:00 - 14:00H	L: 8:00 - 11:00H y 14:00 - 17:00H; M: 13:00 - 17:00H; X: 11:00 - 14:00H y 17:00 - 21:00H; J: 15:00 - 18:00H; V: 8:00 - 12:00H
García Oliver, Miguel Ángel	L: 18:00 - 21:00H; M: 15:00 - 18:00H; X: 19:00 - 21:00H; J: 15:00 - 21:00H	L, M y V: 8:00 - 11:00H; X: 11:00 - 14:00H; J: 11:00 - 14:00H y 16:00 - 21:00H
García San Miguel, Ana Isabel	L: 8:00 - 14:00H; X: 8:00 - 13:00H; J: 8:00 - 10:00H; V: 9:00 - 12:00H	L: 12:00 - 14:00H; M: 12:00 - 15:00H; X: 10:00 - 12:00H; J: 9:00 - 12:00H
Gil Bordallo, Juan Manuel	L: 15:00 - 21:00H; M: 15:00 - 18:00H; J: 15:00 - 19:00H; V: 11:00 - 21:00H	L: 8:00 - 14:00H; M: 13:00 - 15:00H; X: 9:00 - 11:00H; V: 9:00 - 13:00H
Giner Ponce, Xavier	L: 9:00 - 11:00H y 16:00 - 19:00H; M: 11:00 - 14:00H; X y J: 12:00 - 15:00H; V: 8:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H	L: 16:00 - 19:00H; M: 8:00 - 14:00H; X: 11:00 - 14:00H; J: 8:00 - 11:00H; V: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H

DOCENTE	HORARIO 1ER SEMESTRE	HORARIO 2º SEMESTRE
Gómez Chalmeta, Mª Teresa	L: 8:00 - 12:00H y 15:00 - 18:00H; M: 8:00 - 11:00H y 13:00 - 15:00H; X: 18:00 - 21:00H; J: 8:00 - 10:00H y 11:00 - 14:00H; V: 11:00 - 15:00H	L y J: 18:00 - 21:00H; M y V: 15:00 - 18:00H
Gutiérrez González, Mª José	L: 8:00 - 14:00H; M: 9:00 - 15:00H; X: 8:00 - 10:00H; J: 11:00 - 12:00H; V: 11:00 - 15:00H	L: 14:00 - 18:00H; M: 8:00 - 15:00H; X: 17:00 - 21:00H; J: 11:00 - 15:00H
Gutierrez Soto, Ignacio	L: 15:00 - 18:00H; M: 14:00 - 21:00H; X: 18:00 - 21:00H; J: 17:00 - 21:00H; V: 15:00 - 20:00H	L: 11:00 - 14:00H; M: 15:00 - 21:00H; X: 8:00 - 12:00H; J: 18:00 - 21:00H; V: 12:00 - 18:00H y 19:00 - 21:00H
Herrera Llobet, Gloria	L: 8:00 - 12:00H; M: 10:00 - 14:00H y 18:00 - 20:00H; X: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H; J: 8:00 - 14:00H; V: 12:00 - 14:00H y 17:00 - 21:00H	L: 17:00 - 21:00H; M: 8:00 - 11:00H; X: 8:00 - 13:00H; J: 8:00 - 14:00H; V: 8:00 - 11:00H y 17:00 - 21:00H
Hiraldo Lores, Ofelia	L: 10:00 - 14:00H; M: 8:00 - 14:00H; X: 9:00 - 15:00H; J: 12:00 - 15:00H; V: 8:00 - 13:00H	L: 8:00 - 12:00H y 15:00 - 18:00H; M: 9:00 - 11:00H y 12:00 - 15:00H; X: 8:00 - 11:00H y 15:00 - 18:00H; J: 11:00 - 14:00H; V: 10:00 - 14:00H
Hoyuelos Gayoso, Concepción	L: 12:00 - 15:00H; M: 8:00 - 13:00H; J: 10:00 - 12:00H y 13:00 - 15:00H; V: 11:00 - 13:00H	L: 9:00 - 11:00H y 14:00 - 17:00H; X: 14:00 - 18:00H; J: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H; V: 14:00 - 16:00H y 17:00 - 20:00H
Ibáñez Sanz, Rosario	L: 17:00 - 19:00H; M: 8:00 - 11:00H; X: 17:00 - 21:00H; J: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 17:00H; V: 15:00 - 18:00H	L: 10:00 - 14:00H; M: 11:00 - 14:00H; X: 18:00 - 21:00H; J: 8:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H
Int. Interiores	L: 8:00 - 10:00H; M: 17:00 - 21:00H; X: 10:00 - 13:00H; J: 16:00 - 20:00H	L: 11:00 - 14:00H; M: 9:00 - 13:00H; X: 15:00 - 20:00H; J: 8:00 - 11:00H y 15:00 - 18:00H; V: 18:00 - 20:00H
Int. Materiales	M: 11:00 - 14:00H; X: 13:00- 15:00H; J: 8:00 - 11:00H; V: 12:00 - 15:00H	M: 18:00 - 21:00H; X: 15:00 - 18:00H y 19:00 - 21:00H; J: 19:00 - 21:00H
Int. Moda	L: 8:00 - 11:00H y 15:00 - 18:00H; M: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 17:00H; X: 15:00 - 18:00H; J: 19:00 - 21:00H; V: 8:00 - 14:00H	M: 8:00 - 11:00H; X: 18:00 - 21:00H; J: 11:00 - 14:00H y 18:00 - 21:00H
Interino 2	M: 8:00 - 11:00H; X: 18:00 - 21:00H; J: 9:00 - 11:00H; V: 16:00 - 18:00H	L: 8:00 - 13:00H; M: 15:00 - 18:00H; X: 8:00 - 11:00H; V: 8:00 - 11:00H y 16:00 - 18:00H
Javaloy Estañ, Juliana	M y J: 15:00 - 21:00H; X y V: 18:00 - 21:00H	L: 8:00 - 11:00H y 13:00 - 18:00H; M: 15:00 - 19:00H; X: 11:00 - 14:00H; J: 8:00 - 10:00H y 17:00 - 21:00H
Jiménez Gutierrez, Isabel	M: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 21:00H; X: 14:00 - 20:00H; J: 8:00 - 12:00H; V: 15:00 - 21:00H	L: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 19:00H; M: 15:00 - 18:00H; X: 11:00 - 14:00H; J: 15:00 - 21:00H; V: 8:00 - 12:00H

DOCENTE	HORARIO 1ER SEMESTRE	HORARIO 2º SEMESTRE
Lasen Pellón, Javier	M: 16:00 - 18:00H; X: 18:00 - 21:00H; J: 11:00 - 14:00H y 19:00 - 21:00H; V: 10:00 - 12:00H y 19:00 - 21:00H	L: 11:00 - 14:00H y 17:00 - 21:00H; M: 15:00 - 20:00H; X: 14:00 - 15:00H y 16:00 - 19:00H; J: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H; V: 15:00 - 18:00H
Latre Andrés, Ana María	L: 16:00 - 18:00H; M: 8:00 - 11:00H y 12:00 - 15:00H; X: 18:00 - 21:00H; J: 8:00 - 11:00H; V: 11:00 - 13:00H	L: 15:00 - 18:00H; M: 11:00 - 14:00H; X: 12:00 - 15:00H y 16:00 - 20:00H; J: 16:00 - 19:00H; V: 12:00 - 15:00H
Lavernia Amador, Ignacio	Dirección: L, X y J: 9:00 - 14:00H Clases: M y V: 11:00 - 15:00H	Dirección: L: 11:00 - 14:00H; X: 9:00 - 11:00H; J: 9:00 - 14:00H Clases: M: 8:00 - 12:00H; X: 11:00 - 15:00H
López Gil, Miguel José	L: 8:00 - 14:00H; M: 9:00 - 15:00H; X: 9:00 - 11:00H; J: 10:00 - 14:00H y 17:00 - 21:00H; V: 8:00 - 15:00H	L: 8:00 - 14:00H; M: 10:00 - 14:00H; X: 8:00 - 12:00H; J: 11:00 - 14:00H y 17:00 - 21:00H
López González, Eva	L: 10:00 - 13:00H y 15:00 - 18:00H; M: 8:00 - 11:00H; X: 18:00 - 20:00H; J: 10:00 - 15:00H; V: 8:00 - 15:00H	L: 8:00 - 12:00H; M: 8:00 - 11:00H y 14:00 - 18:00H; X: 8:00 - 15:00H; J: 10:00 - 14:00H; V: 10:00 - 13:00H
Lorca Galiano, Manuel	L: 18:00 - 21:00H; M: 8:00 - 14:00H; X: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H; J: 8:00 - 11:00H	M: 8:00 - 11:00H y 18:00 - 21:00H; J: 11:00 -14:00H y 15:00 - 18:00H; V: 15:00 - 21:00H
Macías González, Raquel	L: 11:00 - 13:00H; M: 8:00 - 13:00H; J: 10:00 - 13:00H; V: 8:00 - 10:00H y 11:00 - 14:00H	L: 8:00 - 15:00H; M: 13:00 - 15:00H; çX: 8:00 - 14:00H; J: 9:00 - 14:00H; V: 11:00 - 14:00H
Madrid Castillejo, Manuel	L: 11:00 - 13:00H; M: 8:00 - 11:00H y 17:00 - 20:00H; X: 12:00 - 18:00H; J: 9:00 - 14:00H; V: 15:00 - 18:00H	L: 18:00 - 21:00H; M: 8:00 - 11:00H y 16:00 - 21:00H; X: 17:00 - 21:00H; J: 8:00 - 14:00H; V: 15:00 - 19:00H
Maestre Yago, Miguel Ángel	L: 15:00 - 17:00H y 18:00 - 21:00H; M: 9:00 - 14:00H; X: 15:00 - 17:00H y 18:00 - 20:00H; J: 10:00 - 12:00H; V: 9:00 - 12:00H	L: 10:00 - 14:00H; M y J: 8:00 - 14:00H; V: 8:00 - 11:00H
Maicas Ortiz, Mónica	L: 8:00 - 11:00hH y 14:00 - 16:00H; M 10:00 - 14:00H; X: 10:00 - 15:00H; J: 9:00 - 14:00H; V: 15:30 - 18:00H y 19:00 - 21:00H	M: 15:00 - 19:00H; J: 15:00 - 21:00H
Manrique Arona, María	L: 8:00 - 14:00H; M: 17:00 - 20:00H; X: 8:00 - 11:00H; J: 16:00 - 19:00H; V: 10:00 - 13:00H	M: 8:00 - 11:00H y 15:00 - 18:00H; J: 11:00 - 14:00H y 18:00 - 21:00H
Marcet Mariola	M: 17:00 - 21:00H; X: 18:00 - 21:00H; J: 17:00 - 20:00H	
Martí Prieto, Ángel Miguel	L: 19:00 - 21:00H	L: 19:00 - 21:00H
Martínez Escutia, José	L: 11:00 - 14:00H; M: 15:00 - 17:00H y 18:00 - 21:00H; X: 8:00 - 11:00H; J: 15:00 - 18:00H	L: 8:00 - 11:00H; M: 11:00 - 14:00H; X: 11:00 - 13:00H; J: 8:00 - 14:00H; V: 9:00 - 11:00H
Martínez Gregori, Carmen	L: 8.00 - 15:00H; M y J: 8:00 - 12:00H; X: 8:00 - 13:00H; V: 8:00 - 14:00H	L: 10:00 - 15:00H; M y X: 9:00 - 15:00H; J: 10:00 - 13:00H; V: 10:00 - 15:00H

DOCENTE	HORARIO 1ER SEMESTRE	HORARIO 2º SEMESTRE
Martínez Muñoz, Mª Jesús	L y J: 15:00 - 21:00H; M: 15:00 - 20:00H; X: 9:00 - 15:00H	L y J: 15:00 - 21:00H; M: 15:00 - 18:00H; X: 14:00 - 17:00H
Melgarejo Belenguer, María	L: 11:00 - 14:00H; M: 8:00 - 11:00H; X: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H; V: 8:00 - 14:00H	L: 8:00 - 12:00H; M: 10:00 - 14:00H; X: 8:00 - 10:00H y 13:00 - 14:00H; J y V: 8:00 - 14:00H
Meseguer Talens, Isabel	L: 15:00 - 21:00H; M: 12:00 - 18:00H; X: 10:00 - 13:00H y 15:00 - 18:00H; J: 16:00 - 20:00H; V: 12:00 - 14:00H	M, X, J y V: 11:00 - 14:00H
Mestre Beltrán, Javier	L: 9:00 - 17:00H; M: 8:00 - 17:00H; X y J: 9:00 - 14:00H; V: 8:00 - 14:00H	M: 10:00 - 13:00H; J: 8:00 - 11:00H; V: 9:00 - 14:00H
Mestre Juan, Miquel	Dirección: L: 9:00 - 11:00H; M y J: 12:00 - 16:00H; X: 9:00 - 14:00H; V: 12:00 - 13:00H Clases: M, J y V: 10:00 - 12:00H	Dirección: L, X y J: 9:00 - 14:00H; M: 12:00 - 14:00H; V: 9:00 - 12:00H Clases: M: 10:00 - 12:00H; V: 12:00 - 15:00H
Mira Borderia, Lluís	L: 9:00 - 12:00H y 15:00 - 18:00H; M: 8:00 - 12:00H; X: 16:00 - 19:00H; J: 8:00 - 10:00H y 11:00 - 14:00H; V: 15:00 - 18:00H	L: 16:00 - 18:00H; M: 8:00 - 10:00H; X: 8:00 - 14:00H; J: 11:00 - 14:00H y 17:00 - 20:00H; V: 8:00 - 10:00H y 11:00 - 14:00H
Monsalvatge Vich, Jorge	L: 11:00 - 14:00H; M: 9:00 - 11:00H y 16:00 - 21:00H; X: 8:00 - 11:00H; J: 9:00 - 12:00H; V: 9:00 - 14:00H	L: 8:00 - 11:00H; X: 9:00 - 14:00H; J: 11:00 - 13:00H y 15:00 - 20:00H; V: 16:00 - 21:00H
Montroy Ruíz, Ferrán	L: 17:00 - 21:00H; M: 10:00 - 15:00H; X: 11:00 - 15:00H; J: 10:00 - 13:00H; V: 8:00 - 10:00H y 18:00 - 21:00H	L: 11:00 - 14:00H y 17:00 - 21:00H; M: 11:00 - 14:00H; X: 17:00 - 21:00H; J: 8:00 - 14:00H; V: 12:00 - 15:00H
Mora Rosado, Gonzalo	L: 17:00 - 18:00H; M: 8:00 - 10:00H y 18:00 - 20:00H; X: 16:00 - 19:00H; J: 11:00 - 14:00H; V: 8:00 - 14:00H y 15:00 - 21:00H	L y X: 14:00 - 21:00H; M: 15:00 - 18:00H; V: 18:00 - 21:00H
Morello Orts, Daniel	M: 8:00 - 13:00H; X: 9:00 - 14:00H; J: 8:00 - 11:00H; V: 8:00 - 10:00H	L: 11:00 - 16:00H; M y X: 8:00 - 14:00H; J: 8:00 - 11:00H; V: 8:00 - 12:00H
Moreno Cuesta, Rocardo	L y M: 15:00 - 20:00H; X: 9:00 - 13:00H; J: 15:00 - 21:00H; V: 9:00 - 14:00H	L: 15:00 - 18:00H; M y X: 17:00 - 21:00H; J: 15:00 - 21:00H; V: 12:00 - 21:00H
Moreno Meseguer, Pablo	L: 11:00 - 14:00H; M y J: 8:00 - 14:00H; X: 10:00 - 14:00H; V: 9:00 - 12:00H	L: 8:00 - 14:00H; M: 11:00 - 15:00H; J: 8:00 - 15:00H; V: 11:00 - 14:00H
Moya Estrella, Miguel Ángel	L: 11:00 - 14:00H; M: 8:00 - 11:00H; X: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H; J: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 19:00H; V: 8:00 - 13:00H	L: 8:00 - 11:00H; M: 9:00 - 11:00H; X: 11:00 - 13:00H y 15:00 - 18:00H; J: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H
Moya Marrahí, Sonia	L: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H; M, X y V: 11:00 - 14:00H; J: 18:00 - 21:00H	L y X: 8:00 - 14:00H; M: 10:00 - 14:00H; J: 12:00 - 14:00H; V: 8:00 - 12:00H
Moya Toledo, María del Mar	L y X: 15:00 - 21:00H; M: 8:00 - 13:00H; J: 10:00 - 17:00H; V: 15:00 - 18:00H	L: 11:00 - 13:00H y 16:00 - 21:00H; M: 11:00 - 14:00H y 18:00 - 19:00H; J: 8:00 - 11:00H; V: 8:00 - 12:00H

DOCENTE	HORARIO 1ER SEMESTRE	HORARIO 2º SEMESTRE
Navarrete Ibáñez, Ricardo	Dirección: L: 8:00 - 11:00H; M: 15:00 - 20:00H; X y J: 8:00 - 13:00H; V: 10:00 - 12:00H	Dirección: L y X: 8:00 - 13:00H; M: 15:00 - 20:00H; J: 11:00 - 16:00H; V: 10:00 - 13:00H Clases: M: 11:00 - 14:00H; J: 8:00 - 11:00H
Navarro Diego, María	L: 8:00 - 15:00H; M: 15:00 - 20:00H; X: 10:00 - 13:00H y 18:00 - 19:00H; J: 8:00 - 14:00H; V: 17:00 - 20:00H	L: 10:00 - 14:00H y 18:00 - 21:00H; M y V: 15:00 - 18:00H; X: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H; J: 15:00 - 21:00H
Navarro Valencia, Gabriel	L: 18:00 - 21:00H; M: 8:00 - 11:00H; X: 10:00 - 12:00H; J: 10:00 - 12:00H y 16:00 - 18:00H; V: 11:00 - 14:00H	L: 15:00 - 18:00H; M: 8:00 - 12:00H y 19:00 - 21:00H; X: 15:00 - 19:00H; V: 10:00 - 14:00H
Núñez Martínez, Amparo	L y V: 8:00 - 11:00H; M y X: 8:00 - 14:00H; J: 11:00 - 14:00H	L: 14:00 - 16:00H; M: 8:00 - 14:00H; X y J: 8:00 - 12:00H; V: 15:00 - 20:00H
Obiol Damas, Diego	L y M: 18:00 - 21:00H; V: 15:00 - 18:00H	L y M: 18:00 - 21:00H; V: 15:00 - 18:00H
Ochando Gil, Pedro Luís	L y M: 15:00 - 21:00H; X y V: 15:00 - 18:00H; J: 15:00 - 19:00H	L: 15:00 - 18:00H; M: 17:00 - 21:00H; X: 15:00 - 21:00H; J: 16:00 - 19:00H; V: 18:00 - 20:00H
Orts Ruíz, Francisco Fermín	L: 8:00 - 10:00H y 11:00 - 13:00H; M: 11:00 - 15:00H; X: 9:00 - 13:00H; J: 12:00 - 16:00H; V: 10:00 - 13:00H	L: 8:00 - 14:00H; M: 12:00 - 15:00H; J: 8:00 - 14:00H; V: 8:00 - 11:00H
Otero Cortés, Julian	L y V: 18:00 - 21:00H; M: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H; X: 8:00 - 11:00H y 18:00 - 21:00H	L: 8:00 - 12:00H; X: 11:00 - 14:00H; J: 8:00 - 11:00H; V: 8:00 - 14:00H
Palazón Campillo, Encarnación	L: 13:00 - 15:00H Y 16:00 - 20:00H; M: 8:00 - 13:00H; X: 10:00 - 15:00H; J: 15:00 - 18:00H; V: 8:00 - 12:00H y 13:00 - 15:00H	L: 15:00 - 18:00H; M: 8:00 - 11:00H; X: 10:00 - 12:00H; J: 15:00 - 18:00H; V: 8:00 - 12:00H y 13:00 - 15:00H
Pardo Cuenca, Amparo	L: 8:00 - 10:00H; X: 8:00 - 10:00H y 12:00 - 15:00H; J: 15:00 - 17:00H; V: 10:00 - 12:00H y 15:00 - 18:00H	M: 17:00 - 21:00H; X: 18:00 - 21:00H; J: 16:00 - 20:00H; V: 16:00 - 19:00H
Pareja Pérez, Estefania	L: 8:00 - 11:00H; M y J: 15:00 - 18:00H; X: 8:00 - 13:00H; V: 8:00 - 12:00H	M y X: 18:00 - 21:00H; J: 15:00 - 19:00H; V: 15:00 - 18:00H
Pascual Bernabeu, Inmaculada	Dirección: L: 16:00 - 17:00H; M, X y V: 9:00 - 14:00H; J: 19:00 - 21:00H Clases: L: 17:00 - 21:00H; J: 15:00 - 19:00H	Dirección: L: 17:00 - 20:00H; M y V: 9:00 - 14:00H; X: 11:00 - 14:00H; J: 15:00 - 20:00H Clases: L: 12:00 - 14:00H; X: 8:00 - 10:00H
Pastor Campos, Ana María	L y M: 15:00 - 18:00H; X: 16:00 - 21:00H; V: 15:00 - 20:00H	L: 11:00 - 13:00H; M: 9:00 - 14:00H; X: 11:00 - 14:00H; J: 8:00 - 15:00H
Peguero Perales, Amparo	L: 8:00 - 14:00H; M: 15:00 - 20:00H; M: 8:00 - 12:00H y 13:00 - 14:00H; J: 15:00 - 19:00H; V: 8:00 - 10:00H y 12:00 - 14:00H	L: 16:00 - 21:00H; M: 10:00 - 12:00H y 15:00 - 18:00H; X: 15:00 - 18:00H; J: 10:00 - 12:00H y 18:00 - 19:00H; V: 15:00 - 18:00H

DOCENTE	HORARIO 1ER SEMESTRE	HORARIO 2º SEMESTRE
Pérez Esteban, Adelaida	L: 15:00 - 20:00H; M: 18:00 - 21:00H; X: 15:00 - 17:00H y 19:00 - 21:00H; J: 15:00 - 17:00H; V: 18:00 - 21:00H	L y X: 15:00 - 21:00H; J: 15:00 - 20:00H; V: 15:00 - 19:00H
Pérez Ripoll, María	L: 8:00 - 12:00H; M: 12:00 - 15:00H; X: 8:00 - 11:00H y 15:00 - 18:00H; J; 14:00 - 18:00H; V: 18:00 - 21:00H	L: 18:00 - 21:00H; M: 11:00 - 18:00H; J: 8:00 - 11:00H y 15:00 - 21:00H
Pérez Tormo, José Ignacio	L: 15:00 - 19:00H; M y J: 15:00 - 21:00H; X: 15:00 - 18:00H y 19:00 - 21:00H; V: 17:00 - 20:00H	L: 8:00 - 14:00H; M: 8:00 - 11:00H; X: 9:00 - 14:00H; J y V: 11:00 - 14:00H
Pons Aznar, Laura	L: 8:00 - 13:00H; M: 17:00 - 21:00H; X: 8:00 - 11:00H y 15:00 - 18:00H; J: 8:00 - 12:00H; V: 8:00 - 14:00H	L: 8:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H; M: 18:00 - 21:00H; X: 11:00 - 13:00H; J: 8:00 - 11:00H; V: 9:00 - 15:00H
Pozo Gabaldon, Mª Pilar	L: 9:00 - 15:00H; M: 17:00 - 21:00H; X: 11:00 - 14:H y 15:00 - 18:00H; J: 16:00 - 21:00H; V: 11:00 - 13:00H y 15:00 - 18:00H	L: 14:00 - 21:00H; M: 16:00 - 21:00H; X: 16:00 - 20:00H; J: 12:00 - 19:00H; V: 16:00 - 21:00H
Prado Giménez, Regina Dolores	L: 11:00 - 16:00H; M: 17:00 - 19:00H; X: 14:00 - 16:00H; J: 8:00 - 11:00H y 14:00 - 16:00H	L: 8:00 - 11:00H y 15:00 - 18:00H; M: 11:00 - 14:00H; X: 18:00 - 21:00H; J: 8:00 - 11:00H; V: 10:00 - 12:00H y 18:00 - 21:00H
Rabasco Peiro, Mario	L: 11:00 - 14:00H; M: 8:00 - 10:00H; X: 8:00 - 14:00H; J: 15:00 - 18:00H; V: 9:00 - 14:00H	L: 11:00 - 13:00H; M: 8:00 - 14:00H; X: 8:00 - 15:00H y 18:00 - 20:00H; J: 9:00 - 12:00H; V: 10:00 - 12:00H
Raga Lluesma, Rafael	L y J: 17:00 - 21:00H; M: 15:00 - 18:00H y 19:00 - 21:00H; X: 15:00 - 21:00H; V: 16:00 - 19:00H	L: 11:00 - 14:00H y 18:00 - 21:00H; M: 18:00 - 21:00H; J: 8:00 - 11:00H y 15:00 - 18:00H; V: 15:00 - 18:00H
Ribes García, Giovanna	L: 11:00 - 14:00 y 16:00 - 19:00H; M: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 19:00H; X: 15:00 - 18:00H; J: 13:00 - 15:00H y 18:00 - 21:00H; V: 14:00 - 15:30H y 16:00 - 19:00H	L: 15:00 - 19:00H; M: 8:00 - 12:00H y 14:00 - 16:00H; X: 9:00 - 14:00H y 19:00 - 20:30H; J: 15:00 - 17:00H y 19:00 - 21:00H; V: 16:00 - 18:00H y 19:00 - 20:30H
Rodríguez Almendral, Adalberto	L y M: 11:00 - 14:00H; X: 8:00 - 14:00H; J y V: 8:00 - 11:00H	L: 11:00 - 15:00H; M: 11:00 - 12:00H; X: 8:00 - 15:00H; J: 8:00 - 10:00H y 11:00 - 14:00H; V: 8:00 - 9:0H
Rodríguez-Flores Imbernon, Elisabet	L: 10:00 - 14:00H; M: 13:00 - 18:00H; X: 10:00 - 15:00H y 16:00 - 18:00H; J: 9:00 - 11:00H; V: 10:00 - 13:00H	L: 9:00 - 12:00H; M, J y V: 8:00 - 14:00H; X: 8:00 - 12:00H
Rosaleñ Olmos, Óscar	L y X: 8:00 - 14:00H; M: 17:00 - 20:00H; V: 18:00 - 20:00H	L: 14:00 - 17:00H; M: 15:00 - 17:00 y 19:00 - 21:00H; J: 15:00 - 21:00H; V: 18:00 - 21:00H

DOCENTE	HORARIO 1ER SEMESTRE	HORARIO 2º SEMESTRE
Ruíz Navarro, Mª Felicita	L: 8:00 - 12:00H; M: 8:00 - 11:00H y 15:00 - 19:00H; X: 11:00 - 15:00H; J: 11:00 - 14:00H y 18:00 - 21:00H; V: 9:00 - 13:00H	L: 8:00 - 11:00H y 15:00 - 18:00H; M: 8:00 - 10:00H y 11:00 - 13:00H; X: 15:00 - 18:00H; J: 8:00 - 10:00H y 11:00 - 14:00H; V: 9:00 - 11:00H
Sáez Salvador, Rosa	L: 17:00 - 21:00H; M: 11:00 - 15:00H; X: 16:00 - 18:00H; J: 11:00 - 14:00H y 17:00 - 21:00H; V: 8:00 - 14:00H	L y J: 8:00 - 14:00H; M y X: 8:00 - 12:00H; V: 8:00 - 15:00H
Sahuquillo Benlloch, Aída	L y J: 15:00 - 20:00H; M: 14:00 - 16:00H y 17:00 - 21:00H; X:15:00 - 19:00H; V: 11:00 - 14:00H	L: 10:00 - 14:00H y 16:00 - 19:00H; M: 15:00 - 18:00H; X:16:00 - 19:00H; J: 16:00 - 21:00H; V: 11:00 - 14:00H y 17:00 - 19:00H
Sala Capella, José Bautista	L: 19:00 - 21:00H; M: 11:00 - 14:00H; X: 16:00 - 21:00H; J: 12:00 - 14:00H; V: 11:00 - 17:00H	L:15:00 - 17:00H y 18:00 - 21:00H; M y J: 15:00 - 18:00H; X: 17:00 - 21:00H; V: 9:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H
Salabert Nadal, Francisco	L: 8:00 - 16:00H; M: 13:00 - 19:00H; X: 18:00 - 21:00H; J: 17:00 - 21:00H; V: 10:00 - 14:00H	L: 8:00 - 12:00H; M: 8:00 - 14:00H; X: 10:00 - 13:00H; J: 8:00 - 15:00H; V: 9:00 - 14:00H
Sánchez García, Antonio	Dirección: M: 15:00 - 20:00H; J y V: 8:00 - 13:00H Clases: L y X: 19:00 - 21:00H	Dirección: L: 15:00 - 20:00H; J: 9:00 - 14:00H Clases: 11:00 - 14:00H; V: 10:00 - 13:00H
Sánchez Rubio, Dionisio	L: 8:00 - 13:00H; M: 9:00 - 12:00H; X: 8:00 - 15:00H; J: 8:00 - 12:00H; V: 8:00 - 11:00H	L: 18:00 - 21:00H; M: 8:00 - 15:00H; X: 8:00 - 12:00H; J: 8:00 - 14:00H; V: 15:00 - 18:00H
Sánchez Soro, Amparo	L y V: 8:00 - 13:00H; M: 10:00 - 14:00H; X y J: 8:00 - 14:00H	L y M: 10:00 - 14:00H; X: 10:00 - 13:00H; J: 8:00 - 14:00H; V: 8:00 - 13:00H
Sánchis Mullor, Paco	L: 8:00 - 12:00H; M y X: 13:00 - 15:00H; J: 10:00 - 16:00H	L: 8:00 - 15:00H; M: 15:00 - 18:00H; X: 16:00 - 21:00H; J: 17:00 - 21:00H; V: 8:00 - 15:00H
Sancho Vicente, Amparo	L: 15:00 - 19:00H; M: 10:00 - 13:00H; X: 8:00 - 10:00H y 14:00 - 19:00H; J: 10:00 - 12:00H; V: 8:00 - 11:00H	L: 9:00 - 11:00H y 12:00 - 15:00H; M: 16:00 - 18:00H; X: 9:00 - 11:00H y 13:00 - 15:00H; J: 11:00 - 14:00H; V: 9:00 - 14:00H
Santamarina Campos, Pablo	L: 8:00 - 11:00H; M: 14:00 - 21:00H; X: 8:00 - 10:00H; J: 13:00 - 21:00H; V: 15:00 - 19:00H	L: 15:00 - 18:00H; M, X y J: 15:00 - 21:00H; V: 15:00 - 19:00H
Sanz del Cerro, Pedro Agustín	L: 14:00 - 19:00H; M: 14:00 - 21:00H; X: 17:00 - 21:00H; J: 15:00 - 21:00H; V: 15:00 - 18:00H	L: 14:00 - 17:00H; M: 19:00 - 21:00H; X: 14:00 - 17:00H y 18:00 - 21:00H; J: 17:00 - 19:00H; V: 17:00 - 21:00H
Sarrión de Alcantarilla, Gracia	L: 12:00 - 15:00H; M: 15:00 - 21:00H; X: 9:00 - 13:00H; J: 12:00 - 18:00H; V: 14:00 - 18:00H	L: 14:00 - 16:00H; M: 10:00 - 14:00H; X: 14:00 - 19:00H; J: 11:00 - 14:00H y 17:00 - 19:00H; V: 8:00 - 11:00H
Sena Palomar, Isabel	L y M: 8:00 - 12:00H; X y V: 8:00 - 14:00H; J: 11:00 - 14:00H	L: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H; M: 8:00 - 14:00H; X: 8:00 - 11:00H y 17:00 - 21:00H; J: 8:00 - 12:00H; V: 11:00 - 13:00H

DOCENTE	HORARIO 1ER SEMESTRE	HORARIO 2º SEMESTRE
Serna Muñoz, Lucia	L: 16:00 - 18:00H; M: 8:00 - 12:00H y 18:00 - 21:00H; X: 18:00 - 19:00H; J: 8:00 - 10:00H; 11:00 - 14:00H y 16:00 - 18:00H; V: 11:00 - 14:00H y 17:00 - 19:00H	L: 8:00 - 12:00H; M y X: 15:00 - 21:00H; J: 8:00 - 11:00H; V: 10:00 - 11:00H
Sevilla Madrid, Carmen	L: 8:00 - 10:00H y 15:00 - 19:00H; X: 14:00 - 16:00H; J: 8:00 - 10:00H	L: 10:00 - 13:00H; M: 11:00 - 15:00H; X y V: 8:00 - 14:00H; J: 8:00 - 12:00H
Sevilla Madrid, María José	L: 9:00 - 12:00H; M y V: 8:00 - 12:00H; X: 8:00 - 15:00H; J: 10:00 - 14:00H	L: 19:00 - 21:00H; M: 8:00 - 11:00H; X: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 21:00H; J: 10:00 - 14:00H; V: 9:00 - 12:00H
Solaz Pérez, María Soledad	L: 8:00 - 12:00H; M: 8:00 - 11:00H; X: 8:00 - 14:00H; J: 11:00 - 14:00H; V: 8:00 - 11:00H y 12:00 - 15:00H	L: 11:00 - 14:00H y 18:00 - 21:00H; M: 15:00 - 18:00H; X: 8:00 - 11:00H; J: 18:00 - 21:00H; V: 15:00 - 18:00H
Soler Gómez, Carlos	L: 8:00 - 15:00H; M: 12:00 - 15:00H; X y V: 8:00 - 14:00H; J: 10:00 - 15:00H	L: 15:00 - 18:00H; M: 9:00 - 14:00H y 18:00 - 21:00H; X: 8:00 - 11:00H y 17:00 - 21:00H; J: 14:00 - 18:00H; V: 8:00 - 11:00H
Soria Delgado, José Manuel	L y M: 10:00 - 13:00H; X: 8:00 - 12:00H; J y V: 8:00 - 14:00H	L: 8:00 - 10:00H y 11:00 - 14:00H; M y J: 11:00 - 14:00H; X: 8:00 - 14:00H; V: 8:00 - 11:00H
Soriano Ortuño, Julián	L: 14:00 - 21:00H; M: 15:00 - 20:00H; X: 10:00 - 14:00H; J: 17:00 - 21:00H; V: 12:00 - 14:00H y 15:00 - 19:00H	L: 15:00 - 20:00H; M: 18:00 - 21:00H; X y J: 15:00 - 21:00H; V: 14:00 - 18:00H
Tormo Vidal, Juanjo	M: 16:00 - 21:00H; J: 9:00 - 14:00H	L: 11:00 - 14:00H; M: 17:00 - 20:00H; X: 9:00 - 14:00H y 18:00 - 21:00H; J: 9:00 - 11:00H y 17:00 - 19:00H; V: 18:00 - 21:00H
Torralba Collados, Nieves	L: 15:00 - 21:00H; M: 10:00 - 14:00H; X: 14:00 - 18:00H; J: 11:00 - 14:00H y 15:00 - 17:00H; V: 8:00 - 13:00H	L: 17:00 - 21:00H; M: 18:00 - 21:00H; X: 15:00 - 20:00H; J: 15:00 - 18:00H; V: 13:00 - 18:00H
Trenor Colomer, María	L y J: 8:00 - 11:00H; M: 8:00 - 14:00H; X: 8:00 - 13:00; V: 8:00 - 14:00H	L: 15:00 - 18:00H; M: 8:00 - 13:00H; X: 15:00 - 21:00H; J: 14:00 - 17:00H; V: 8:00 - 14:00H
Vázquez Arpa, Mª Carmen	L, X, J y V: 15:00 - 21:00H; M: 15:00 - 18:00H y 19:00 - 21:00H	L, M, X y V: 15:00 - 21:00H; J: 15:00 - 18:00H y 19:00 - 21:00H
Vidal Maroto, Luis Manuel	L: 12:00 - 14:00H; M: 11:00 - 14:00H y 18:00 - 20:00H; X: 17:00 - 21:00H; J: 10:00 - 14:00H; V: 15:00 - 21:00H	L: 13:00 - 16:00H; M: 18:00 - 20:00H; X: 15:00 - 21:00H; J: 15:00 - 20:00H; V: 15:00 - 19:00H
Vidal Peña, José	L: 8:00 - 11:00H; M: 14:00 - 20:00H; J: 11:00 - 14:OOH y 18:00 - 21:00H; V: 17:00 - 20:00H	L: 11:00 - 14:00H; M: 11:00 - 13:00H; X: 12:00 - 14:00H y 15:00 - 18:00H; J: 8:00 - 14:00H; V: 18:00 - 21:00H

DOCENTE	HORARIO 1ER SEMESTRE	HORARIO 2º SEMESTRE
Vilanova Plana, Patricia	L: 14:00 - 15:00H y 18:00 - 21:00H; M: 8:00 - 11:00H; X: 18:00 - 21:00H; J: 11:00 - 14:00H; V: 15:00 - 21:00H	L: 8:00 - 11:00H y 14:00 - 15:00H; M: 11:00 - 14:00H; X: 11:00 - 15:00H; J: 8:00 - 11:00H; V: 8:00 - 14:00H
Zanón Andrés, David	L: 8:00 - 11:00H; M: 14:00 - 18:00H; X: 15:00 - 19:00H; J: 10:00 - 12:00H y 15:00 - 20:00H; V: 9:00 - 14:00H	L: 8:00 - 12:00H; M: 11:00 - 14:00H; X: 10:00 - 14:00H; J: 8:00 - 14:00H; V: 10:00 - 11:00H

Durante el mes de Agosto, las instalaciones de la EASD están cerradas, ya que ni se realizan clases, ni exámenes, ni tampoco se realizan trámites administrativos.

El horario de apertura del Centre Velluters de la EASD es:

- De Lunes a Viernes de 7:30h a 21:00h
- Periodos vacacionales en los que el centro estará cerrado:
  - Navidades: del 23 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021
  - Fallas: del 16 al 19 de marzo de 2021
  - Semana santa: del 1 al 12 de abril de 2021
  - Festivos: 9 de octubre (día de la Comunitat Valenciana); 12 de octubre (Día de la Hispanidad); 8 de diciembre (día de la Inmaculada Concepción); 22 de enero (San Vicente Mártir) y; 24 de junio (Sant Joan Baptista).

El horario de apertura del Centre Vivers de la EASD es:

- De Lunes a Viernes de 7:30h a 21:00h
- Periodos vacacionales en los que el centro estará cerrado:
  - Navidades: del 23 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021
  - Fallas: del 16 al 19 de marzo de 2021
  - Semana santa: del 1 al 12 de abril de 2021
  - Festivos: 9 de octubre (día de la Comunitat Valenciana); 12 de octubre (Día de la Hispanidad); 8 de diciembre (día de la Inmaculada Concepción); 22 de enero (San Vicente Mártir) y; 24 de junio (Sant Joan Baptista).

Presencia de contratas

Los servicios de limpieza son gestionados por la empresa RECOLIM, S.L. El personal de limpieza estará presente de lunes a viernes en ambos centros, alternando semanas en horario de mañanas (de 7:00 a 14:15 horas) y en horario de tardes (de 14:15 a 21:30 horas).

Sus funciones serán las de mantener la limpieza e higiene en las instalaciones de la EASD (ambos centros).

Los servicios de mantenimiento informático son gestionados por la empresa INFORMÁTICA CROMYSAT, S.L. No será habitual la presencia del personal de mantenimiento informático en las instalaciones de la EASD, puesto que se realizará telemáticamente y en modo de teletrabajo. En caso de acudir a alguno de los centros se avisará a la dirección de la EASD.

Los servicios de mantenimiento de la climatización son gestionados por GENERA QUATRO, S.L., siendo la empresa asignada a la EASD. El personal de mantenimiento de la climatización estará presente en las instalaciones de la EASD solo durante las labores que precisen revisión, mantenimiento y/o reparación.

Todas las contratas que puedan acceder a las instalaciones de la EASD durante el curso académico 2020/2021, deberán cumplir con lo establecido en el apartado 9 del presente Plan.

5. EVALUACIÓN DE RIESGOS

La EASD deberá implantar las medidas preventivas necesarias para evitar el contagio y transmisión del coronavirus entre trabajadores/as y el personal externo (alumnos, contratas, visitas, etc.), mediante las instrucciones, recomendaciones y medidas de Sanidad Pública Española, Generalitat Valenciana y la OMS.

https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

http://www.san.gva.es/web_estatica/coronavirus/coronavirus_va.html

Además de las medidas mencionadas en el párrafo anterior y estar al día sobre la situación y evolución del coronavirus con la información de las autoridades sanitarias, se establecerá y se tomarán las medidas preventivas presentes en este Plan de contingencia en base a las situaciones, puestos, tareas y/o actividades realizadas.

Para ello, se atenderá a la evaluación de riesgos laborales de la empresa por el coronavirus, COVID-19, elaborada según el "Procedimiento de actuación para los servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al coronavirus (SARS-CoV2)".

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del coronavirus SARS-Cov-2, podemos establecer los diferentes escenarios de exposición en los que se pueden encontrar los trabajadores, que se presentan en la Tabla 1, con el fin de establecer las medidas preventivas requeridas. La Tabla 1 trata, como indica el documento, de ejemplos de actividades, no de una relación exhaustiva de las mismas.

Entendemos por:

Exposición de riesgo: aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso posible, probable o confirmado de infección por el SARS-CoV-2, sintomático.

Exposición de bajo riesgo: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso posible, probable o confirmado, no incluye contacto estrecho.

Baja probabilidad de exposición: trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

Por «contacto estrecho» de casos posibles, probables o confirmados se entiende lo definido en el Procedimiento de actuación frente a enfermedad por SARS-CoV-2 (COVID-19): https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_aislate.pdf

Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a un caso sospechoso o confirmado de COVID-19. Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 trasladado. Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.	Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, por ejemplo: – Acompañantes para traslado. – Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza. Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico. Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados. Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.	Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 1,5 metros de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo: – Personal administrativo. – Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente. – Conductores de transportes públicos con barrera colectiva. – Personal de seguridad.

Evaluación de la actividad de la empresa:

Siguiendo la metodología anteriormente descrita la valoración del resultado del riesgo del personal de la EASD es la siguiente:

Puestos de trabajo / actividad / tareas / instalaciones	**Todos los puestos / actividades / tareas con trabajadores activos e instalaciones de la empresa**
Escenario de riesgo	**Baja Probabilidad de Exposición**

En la EASD no se trabaja con casos sospechosos o confirmados. En caso que se confirmara un caso sospechoso o confirmado se deberá activar el protocolo correspondiente (aislamiento, test, información, seguimiento, etc.) y tomar las medidas preventivas oportunas.

6. MEDIDAS DE APLICACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA EASD

En este punto se establecen las medidas de prevención higiénicas, técnicas, organizativas y de protección necesarias para garantizar que los trabajadores pueden desempeñar sus funciones en las condiciones adecuadas, siendo en todo caso de aplicación las medidas generales de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitarias.

- Todo el personal de la EASD contará con una información y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implantarán. Dicha información y formación será transmitida mediante indicaciones individualizadas, videos divulgativos, cartelería, videoconferencias, tablón de anuncios, plataformas de mensajería, etc.
- El presente Plan de Contingencia y Continuidad se publicará en la web de la EASD (http://www.easdvalencia.com/) para que toda persona interesada pueda consultarlo. Además, se ha realizado un folleto informativo con las medidas implantadas para su envío telemático a docentes, personal PAS y alumnos.

6.1. Medidas higiénicas

Se informará a todo el personal de las medidas higiénicas dejando registro de ello:

- Uso obligatorio de la mascarilla en todas las instalaciones de la EASD, salvo en los siguientes supuestos:
  - La obligación no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitársela o bien presenten alternaciones de conducta que hagan inviable su utilización.
  - Tampoco será exigible en el caso de ejercicios de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.
  - En dichos casos anteriores, se adoptarán otras medidas de protección adecuadas.
- Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón o con productos virucidas (se han instalados dispensadores de producto virucida en todos los pasillos de ambos centros de la EASD).

- No compartir objetos. En su defecto utilizar guantes de protección y desinfectar tras su uso dichos objetos.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo, pudiéndose ayudarse de otros accesorios.
- Evitar el uso de lentillas.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.
- Mantenga, al menos, 1,5 metros de distancia entre usted y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.
- Se verificará diariamente su estado de salud antes de acudir a la EASD y comprobar que no tienen una temperatura por encima de 37,5ºC (sin toma de antipiréticos) no otra sintomatología que pudiera estar asociada con la COVID-19 (tos, malestar, congestión nasal, diarrea, vómitos, etc.).
- Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura con tapa y pedal. Si no dispone de pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Si, accidentalmente, se cubre con la mano, evite tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Toda persona con síntomas del coronavirus deberá evitar el contacto con el personal e informar (preferentemente vía telefónica) de inmediato para proceder al diagnóstico según Sanidad Pública.
- Si un trabajador empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la Comunidad Valenciana o centro de salud correspondiente y; en su caso, con el correspondiente servicio de prevención de riesgos laborales. El trabajador deberá dirigirse a la sala habilitada para posibles casos hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En ambos centros de la EASD habrá una sala habilitada a tal fin.
- No podrán acceder al centro educativo los docentes, alumnado y otros:
  - En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19.
  - En situación de aislamiento por haber sido positivos en COVID-19.
  - En caso que se esté en espera del resultado de una PCR u otras pruebas de diagnóstico molecular.
  - En caso de estar en cuarentena domiciliaria por ser contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con síntomas compatibles.
- En los puestos de trabajo compartidos por más de una persona (puestos de los subalternos/as y de los docentes), se establecerán los mecanismos y procesos

oportunos para garantizar la higienización de estos puestos con carácter previo y posterior a su uso, mediante geles hidroalcohólicos o desinfectantes.

- Las instalaciones y, por tanto, las distintas aulas y talleres, han de ventilarse periódicamente durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire, sobretodo, durante las distintas clases.

  Se dejarán las puertas abiertas de los despachos, aulas, talleres, etc.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras, el uso del ascensor se reserva para las personas con movilidad reducida, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o personas que puedan precisar asistencia.
- La ocupación máxima de los aseos que cuenten con más de una cabina y/o urinario será del 50% del número de cabinas y/o urinarios que tengan los aseos, debiendo mantenerse, durante su uso, la distancia de seguridad interpersonal.

  Solo se permitirá el acceso de más usuarios en los supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante.

  Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos espacios, garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.
- Aquellos materiales y/o herramientas que sean suministrados a los alumnos y/o profesores durante el desarrollo de la actividad docente y que sean de uso compartido han de desinfectarse después de cada uso mediante el desinfectante que hay a su disposición en todas las aulas y talleres.
- La documentación facilitada por alumnos, docentes, contratas, visitas, etc. y exámenes y/o trabajos de los alumnos, se realizará sin contacto entre las personas, evitando las entregas “mano a mano”. Tras cada trámite o intercambio de documentos se procederá a la higienización de manos y a la desinfección de las superficies de contacto.
- Se ha dispuesto de dispensadores de gel hidroalcohólico con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad en todos los pasillos de la EASD, tanto del Centre Velluters como del Centre Vivers.
- Para un correcto uso de los sistemas de climatización se dispone de filtros HEPA, realizando la limpieza y desinfección de los mismos. De ello se encarga la empresa de mantenimiento de climatización Genera Quatro, S.L. contratada por la EASD.
- En todas las aulas y talleres se dispone de rollos de papel y desinfectante para que los usuarios (alumnos y docentes) limpien después de cada uso los puestos (mesas, sillas, ordenadores, herramientas, equipos de trabajo, etc.).

Medidas de protección personal:

- La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo de los Equipos de Protección Individual (EPI). La aplicación de una combinación de medidas de control puede proporcionar un grado adicional de protección.
- Se realizará la entrega a los trabajadores de la empresa de mascarillas quirúrgicas desechables. Para los casos probables que puedan darse en la EASD se dispondrá de mascarillas FFP2 (UNE-EN 149:2001), en ausencia por la situación serán N95, KN95 (siempre que hayan sido homologadas por la Comunidad Europea con el correspondiente marcado CE). Además, se entregará guantes de protección (UNE-EN ISO 374.5:2016), en ausencia por la situación serán desechables para uso médico (UNE-EN 455) y; pantalla facial de protección (UNE-EN 166:2002), para uso en casos indicados. Se repondrán periódicamente según necesidades.

6.2. Medidas de protección para contactos estrechos

El estudio y seguimiento de los contactos laborales estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.

El periodo a considerar para la evaluación de los contactos estrechos será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico. A efectos de la identificación se clasifican como contactos estrechos:

- Hayan proporcionado cuidados a un caso.
- Se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia inferior a 2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla. La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el docente de la clase o por la persona que ha sido designada como responsable COVID-19 en el centro.

- Los convivientes de los casos confirmados.
- Cualquier profesional del centro (profesor u otro trabajador) que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia menor de 2 metros del caso sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos.

Ante cualquier caso sospechoso se actuará conforme a los apartados 6.4.1 y 6.4.2 del presente plan de contingencia.

Cualquier persona que sea identificada como contacto estrecho se le indicará cuarentena durante los 14 días posteriores al último contacto con un caso confirmado según refiere la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control.

Se realizará un seguimiento activo siguiendo los protocolos de la Generalitat Valenciana. El objetivo principal es detectar precozmente nuevos casos positivos en el momento de la identificación del contacto. Si el resultado de esta PCR es negativo se continuará la cuarentena hasta el día 14. De forma adicional, y con el objetivo de poder reducir la duración de dicha cuarentena, podría realizarse una PCR transcurridos 10 días del último contacto con el caso, pudiendo suspenderse la cuarentena en caso de obtener un resultado negativo.

En caso de “contactos estrechos” la EASD seguirá los mecanismos establecidos por las autoridades sanitarias de la Comunitat Valenciana.

6.3. Trabajadores especialmente sensibles

Con la evidencia disponible a fecha 2 de junio de 2020 (Información científica-técnica sobre el COVID-19, del Ministerio de Sanidad; ECDC; CDC), el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

ANEXO IV. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN EL ÁMBITO SANITARIO Y SOCIOSANITARIO

Grupos vulnerables	Patología controlada				Patología descompensada				Comorbilidad ≥ 2 aspectos			
Exposición laboral	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4
Enfermedad cardiovascular/HTA	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Diabetes	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad pulmonar crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad hepática crónica severa	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Insuficiencia renal crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Inmunodeficiencia	1	3	3	3	1	4	4	4	1	4	4	4
Cáncer en tratamiento activo	1	4	4	4	1	4	4	4	1	4	4	4
	Sin patología				Patología controlada				Patología descompensada			
Mayores de 60 años	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
	Sin patología añadida				Patología añadida controlada				Patología añadida descompensada			
Obesidad mórbida (IMC>40)	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
	Sin complicaciones ni comorbilidades				Con complicaciones o comorbilidades							
Embarazo	1	3	3	3	1	4	4	4				

NR1 (Nivel de riesgo 1): Similar a riesgo comunitario. Tareas en áreas no COVID, tanto asistenciales como de soporte estratégico.

NR2 (Nivel de riesgo 2): Entrada en zonas COVID, tareas con pacientes sospechosos o confirmados, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre el paciente, por ejemplo, reparto de comida, limpieza, traslado del paciente, etc.

NR3 (Nivel de riesgo 3): Entrada en zonas COVID con asistencia directa a pacientes o intervención directa con casos sospechosos o confirmados, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad, incluida la movilización de pacientes y aseo.

NR4 (Nivel de riesgo 4): Profesionales, sanitarios o no sanitarios, que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles (RCP, intubación, extubación, etc.).

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a pacientes sospechosos o confirmados por COVID 19, con EPIs adecuados. No puede realizar maniobras generadoras de aerosoles en pacientes COVID+.
3	Continuar actividad laboral en zona NO COVID.
4	Precisa Cambio de Puesto de Trabajo y, de no ser posible, tramitar IT como Trabajador Especialmente Sensible o PREL.

IT: incapacidad temporal. PREL: prestación riesgo embarazo lactancia.

ANEXO V. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN ÁMBITOS NO SANITARIOS O SOCIOSANITARIOS

Grupos vulnerables	Patología controlada				Patología descompensada				Comorbilidad ≥ 2 aspectos			
Exposición laboral	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4
Enfermedad cardiovascular/HTA	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Diabetes	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad pulmonar crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad hepática crónica severa	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Insuficiencia renal crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Inmunodeficiencia	1	3	3	3	1	4	4	4	1	4	4	4
Cáncer en tratamiento activo	1	4	4	4	1	4	4	4	1	4	4	4
	Sin patología				Patología controlada				Patología descompensada			
Mayores de 60 años	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
	Sin patología añadida				Patología añadida controlada				Patología añadida descompensada			
Obesidad mórbida (IMC>40)	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
	Sin complicaciones ni comorbilidades				Con complicaciones o comorbilidades							
Embarazo	1	3	3	3	1	4	4	4				

NR1 (Nivel de riesgo 1): Similar a riesgo comunitario, trabajo sin contacto con personas sintomáticas.

NR2 (Nivel de riesgo 2): Trabajo con posibilidad de contacto con personas sintomáticas, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre ellas.

NR3 (Nivel de riesgo 3): Asistencia o intervención directa sobre personas sintomáticas, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad.

NR4 (Nivel de riesgo 4): Profesionales no sanitarios que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles a personas COVID+, como por ejemplo RCP.

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a personas sintomáticas con EPIs adecuados.
3	Puede continuar actividad laboral sin contacto con personas sintomáticas. Si imposibilidad, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.
4	Precisa Cambio de Puesto de Trabajo y, de no ser posible, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.

IT: incapacidad temporal. PREL: prestación riesgo embarazo lactancia.

En el caso de existir "Trabajadores especialmente sensibles", la EASD deberá seguir los mecanismos establecidos por el departamento de Vigilancia de la Salud de su Servicio de Prevención Ajeno (SPA).

6.4. Medidas organizativas de la EASD en la gestión de casos

La EASD ha habilitado una zona COVID-19 en cada uno de los centros, para así poder mantener en aislamiento preventivo los casos posibles, probables o confirmados que puedan haber en los centros:

- Centre Velluters: sala frente a la cabina de control del salón de actos.
- Centre Vivers: sala situada a la izquierda de la escalera principal.

Estas zonas estarán señalizadas y mantendrán una correcta higiene y perfecta ventilación.

6.4.1. Gestión de casos

Función del Responsable COVID-19 en la EASD:

Frente a un caso sospechoso:

- Deberá contactar con la familia o tutor legal del alumno si este es menos de edad y comunicarle la situación para que lo vayan a recoger, preferentemente en transporte no colectivo.
- Deberá recomendar a la familia que se traslade a su domicilio y contacte telefónicamente con su centro de salud.
- En situaciones de gravedad (dificultad respiratoria, afección del estado general por vómitos o diarrea, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse), deberá llamar al 112 o contactar con el centro de atención primaria de referencia al que está adscrito la EASD (según centro).

Frente a un caso confirmado:

- Deberá canalizar la coordinación con el centro de salud primaria de referencia, con el centro de salud pública y con las familias de los alumnos de la EASD.

Actuación cuando un alumno/a inicia síntomas compatibles con el COVID-19 en los centros de la EASD:

- La persona que haya detectado el caso sospechoso, deberá de comunicar la situación al Responsable COVID-19 en el centro de la EASD y se dirigirán a la zona COVID-19 reservada para el aislamiento.
- En todo momento el alumno/a llevará la mascarilla puesta.
- La persona que acompañe el caso sospechoso (Responsable COVID-19) deberá llevar en todo momento la mascarilla. La EASD dispondrá de material de protección individual.
- El alumno/a se dirigirá a su domicilio para proceder al aislamiento, evitar el transporte público colectivo. En caso que la familia recoja al alumno/a lo hará lo más rápido posible y en la puerta habilitada para la salida del centro.

- Si el alumno/a presenta síntomas de gravedad (dificultad respiratoria, afección del estado general por vómitos o diarrea, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse…), el responsable COVID-19 de la EASD contactará con el referente para COVID-19 del centro de atención primaria al cual está adscrito la EASD (según centro) o llamar al 112.

Actuación cuando un alumno/a empieza a tener síntomas compatibles con el COVID-19 fuera de horario:

- Cuando la sintomatología se inicie fuera de horario o en días no lectivos la familia o persona con síntomas informará a la EASD a primera hora del día siguiente hábil.

Actuación cuando personal de la EASD empieza a tener síntomas compatibles con el COVID-19 en el centro:

- Cuando un trabajador de la EASD presente síntomas informará a la dirección de la EASD y se dirigirá a su domicilio para proceder al aislamiento.
- Deberá ponerse en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y con su centro de salud de atención primaria o centro de atención sanitaria habitual.
- En situaciones de gravedad (dificultad respiratoria, afección del estado general por vómitos o diarrea, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse…), contactará con el 112 o con el centro de atención primaria al que está adscrito la EASD..

Actuación cuando personal de la EASD empieza a tener síntomas compatibles con el COVID-19 fuera de horario:

- Cuando la sintomatología se inicie fuera de horario o en días no lectivos, el trabajador contactará con su centro de salud de atención primaria o con su centro de atención sanitaria habitual.
- También deberá ponerse en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para seguir sus instrucciones.

Actuación frente un caso confirmado del alumnado o personal de la EASD:

- Se informará a la EASD lo más rápido posible o a primera hora del día siguiente hábil.
- El responsable COVID-19 de la EASD elaborará una ficha informativa con la relación de contactos estrechos de los casos confirmados y lo trasladará al centro de salud pública del departamento de salud.
- También se comunicará a la *Secretaria Autonòmica d'Educació i Formació Professional* el número de casos confirmado tanto de alumnado como de personal de la EASD, con indicación del grupo en el cual están matriculados, realizan su actividad docente o tareas administrativas.
- El responsable COVID-19 será el encargado de proporcionar, al personal de vigilancia epidemiológica de Salud Pública, un listado de contactos estrechos.

6.4.2. Gestión de brotes

Brote en un aula: tres o más casos confirmados en un grupo o aula con vínculo epidemiológico entre ellos.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos estrechos del grupo o aula.
- Se mantendrá la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos.

La actividad docente y de atención administrativa continuará normalmente con las medidas preventivas e higiene en el resto de estudios y grupos que se impartan en el centro.

Brotes en distintas aulas sin vínculo epidemiológico: tres o más casos sin vínculo epidemiológico entre ellos.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos estrechos del grupo o aula.
- Se mantendrá la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos.

La actividad docente y de atención administrativa continuará normalmente con las medidas preventivas e higiene en el resto de estudios y grupos que se impartan en el centro, con excepción de los grupos afectados.

Brotes en distintas aulas con vínculo epidemiológico: detección de casos en diversos grupos o aulas con cierto grado de transmisión entre distintos grupos, independientemente de la forma de introducción del virus en la EASD.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos estrechos del grupo o aula.
- Se estudiará la relación entre los casos y, en caso de demostrarse vínculo epidemiológico y no haberse mantenido las medidas preventivas, se valorará la opción de medidas adicionales o extraordinarias, como extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de los grupos.

La actividad docente y de atención administrativa continuará normalmente extremando las medidas preventivas e higiene en el resto de estudios y grupos que se impartan en el centro, con excepción de los grupos afectados.

Brotes en el contexto de una transmisión no controlada: si se considera que hay transmisión no controlada en alguno de los dos centros de la EASD con un número más alto del que se esperaba para la franja de edad en un territorio específico, los servicios de salud pública realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalonar las medidas preventivas y valorarán, como última opción, el cierre temporal del centro de la EASD.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Inicialmente, el cierre del centro sería durante 1 días, aunque la duración podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de nuevos casos y del nivel de transmisión que se detecte en el centro.
- La reapertura del centro tendrá lugar cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.

7. MEDIDAS DE CARÁCTIER ORGANIZATIVO

7.1. Gestión docente

Se asegura la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga, en la medida de lo posible, una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad, se aplicarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la distribución de las mesas, sillas, puestos de taller y cualquier mobiliario de las aulas, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios en las instalaciones de la EASD han sido modificadas con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad.

Es de gran importancia, respetar el aforo calculado para cada aula, taller, despacho, aseos, etc. El número máximo de personas (alumnado, docentes y otro personal) que puedan ocupar simultáneamente un aula, taller o estancia ha sido valorado para cada situación particular; dependiendo de la superficie libre disponible, la distribución física de las mesas de trabajo y de los flujos de movimiento de las personas en los distintos espacios (pasillos, entrada, salida, etc.).

Así mismo, el tiempo de permanencia de los alumnos en el centro será el estrictamente necesario para la asistencia a las clases (teóricas o prácticas) concertadas, atención de alumnos con cita previa y/o gestiones administrativas en el centro. Además, no se permite la estancia en espacios comunes ni aulas de estudio. Solo podrá utilizarse como aula de estudios la biblioteca, en la que existe un aforo que se encargará de controlar el bibliotecario.

No se permite comer en las zonas de uso común, solo se permitirá en la cafetería; donde deberá respetarse el aforo y la distancia interpersonal de 1,5m, tanto en las mesas como en la cola que pueda formarse en la barra de la cafetería. El personal que acuda a la cafetería será responsable de mantener las medidas de seguridad. El aforo de la cafetería será controlado por el personal de bedeles.

La distribución del aforo máximo de personas en cada dependencia será el siguiente:

- Centre Velluters:

ESPACIO	OCUPACIÓN	OBSERVACIONES
PLANTA SÓTANO		
Sala de conferencias	72 personas + 2 personas en mesa conferencia	En sillas de pala (se usa esporádicamente), su ocuparán sillas alternas.
Aula / Plató	12 alumnos	
Biblioteca	12 personas	
Aula S.0	8 alumnos	
Aula S.1	16 alumnos	
Aula S.2	11 alumnos	
Aula S.3	17 alumnos	
Aula S.4	20 alumnos	
Depto. de proyectos	2 personas	
PLANTA BAJA		
Aula B.1	20 alumnos	En mesas de dibujo
Aula B.2	20 alumnos	
Aula B.3	20 alumnos	
Aula multiusos (frente a bedeles)	30 alumnos	En sillas de pala
Despacho dirección	2 personas	

ESPACIO	OCUPACIÓN	OBSERVACIONES
Despacho Jefe Estudios (alumnado)	2 personas	
Despacho Jefe Estudios (profesorado)	2 personas	
Despacho Jefe Estudios (docencia)	2 personas	
Despacho Secretario	2 personas	
Administración	4 trabajadores	
Sala de reuniones	8 personas	
PRIMERA PLANTA		
Aula 1.0	15 alumnos	
Aula 1.1	17 alumnos	
Aula 1.2	20 alumnos	
Aula 1.3	18 alumnos	
Aula 1.4	18 alumnos	
Aula 1.5	17 alumnos	
Aula 1.6	20 alumnos	
Aula 1.7	15 alumnos	
Aula 1.8	15 alumnos	
Aula 1.9	15 alumnos	
Aula 1.10	16 alumnos	

ESPACIO	OCUPACIÓN	OBSERVACIONES
Aula 1.11	17 alumnos	
Depto. De historia	5 personas	
Dept. Disseny d'Interiors	2 personas	
Dept. Disseny de producte	2 personas	
Dept. Ciències Aplicades	2 personas	
SEGUNDA PLANTA		
Aula 2.0	15 alumnos	
Aula 2.1	15 alumnos	
Aula 2.2	15 alumnos	Se evitará el uso de los ordenadores del aula (se cubrirán con protectores plásticos), priorizándose el uso de ordenadores particulares.
Aula 2.3	18 alumnos	
Aula 2.4	18 alumnos	
Aula 2.5	18 alumnos	Se evitará el uso de los ordenadores del aula (se cubrirán con protectores plásticos), priorizándose el uso de ordenadores particulares.
Aula 2.6	18 alumnos	
Aula 2.7	18 alumnos	
Aula 2.8	18 alumnos	Se cubrirán los maniquís y cualquier otro elemento de

ESPACIO	OCUPACIÓN	OBSERVACIONES
Aula 2.9	18 alumnos	uso en el taller de moda con protectores plásticos para facilitar su limpieza.
Aula 2.10	15 alumnos	
Aula 2.11	17 alumnos	
Pecera	17 alumnos	Se empleará como taller de moda, distribuyéndose en 4 grupos (1 en cada esquina para mantener una mayor distancia)
Dept. Disseny Gràfic	2 personas	
Dept. expressió i representació	2 personas	
Dept. disseny de moda	2 personas	
TERCERA PLANTA		
Aula 3.1	15 alumnos	Se evitará el uso de los ordenadores del aula (se cubrirán con protectores plásticos), priorizándose el uso de ordenadores particulares.
Aula 3.2	15 alumnos	
Aula 3.3	15 alumnos	
Aula 3.4	22 alumnos	

- Centre Vivers

ESPACIO	OCUPACIÓN	OBSERVACIONES
PLANTA BAJA		
Aula polivalente	40 personas + 2 personas en mesa conferencia	En sillas de pala (se usa esporádicamente).
	15 alumnos	Si su uso es como plató.
Biblioteca	30 personas	
Laboratorio de fotografía	7 alumnos	Se dispone de extractor para la renovación de aire interior.
Taller fotografía	10 alumnos	
Taller 1.1	8 personas	
Taller 1.2	15 alumnos	
Taller 1.3	18 alumnos	
Taller 1.4	15 alumnos	
Taller 1.5	15 alumnos	
Aula 1.6	15 alumnos	
Taller 1.7	15 alumnos	
Taller 1.8	15 alumnos	
Taller 1.9	20 alumnos	
Taller 1.10 (plató)	12 alumnos	
Taller 1.11 (plató)	12 alumnos	

ESPACIO	OCUPACIÓN	OBSERVACIONES
Aula B.1	16 alumnos	En las escaleras de acceso a las aulas no se permitirá el cruce en distintos sentidos de circulación. En caso de cruzarse se priorizará la bajada de personas.
Taller B.2	25 alumnos En las 18 mesas de taller se instalan mamparas de protección entre los puestos.	
PRIMERA PLANTA		
Aula Máster	8 personas	2 personas por mesa de trabajo
Aula 2.1	20 alumnos	
Aula 2.2	16 alumnos	
Aula 2.3	25 alumnos	15 alumnos en mesa joyería. Entre las que se instalan mamparas de protección. 10 alumnos en mesa
Aula 2.4	25 alumnos	
Aula 2.5	15 alumnos	Se evitará el uso de los ordenadores del aula (se cubrirán con protectores plásticos), priorizándose el uso de ordenadores particulares.
Aula 2.6	18 alumnos	En sillas de pala
Aula 2.7	18 alumnos	
Aula 2.8	17 alumnos	En mesas de dibujo

Además, el trabajo se ha organizado de modo que se reduce el número de trabajadores y alumnos expuestos, estableciendo reglas para evitar y reducir la frecuencia, el tiempo de exposición y el tipo de contacto de persona a persona. Por ello, en la medida de lo posible y objetivamente habrá puestos de teletrabajo, trabajo semipresencial y presencial, dependiendo del puesto de trabajo del personal. A este respecto los puestos de trabajo quedan del siguiente modo en la reincorporación:

- Primer semestre:
  - Teletrabajo:

    Los docentes que solo imparten materia teórica y el personal/docente del departamento informático realizarán teletrabajo. Aún así, se dispone del material informático necesario en las instalaciones de la EASD para que en momentos puntuales o por conveniencia del personal estimen oportuno acudir a las instalaciones de la EASD. Los docentes con teletrabajo son los siguientes:

    - Avendaño Caballero, Rubén
    - Baixauli Nohales, Mª José
    - Bellón González, Ignacio
    - Cabot Benito, Amparo
    - Cantó Primo, Mónica
    - Doménech Almendros, Inmaculada
    - Domenech Royo, Cristina
    - Esteban Esteban, Rosa
    - Estrada Álvarez, José Luís
    - Estudillo Molina, Ana
    - García San Miguel, Ana Isabel
    - Gil Bordallo, Juan Manuel
    - Hiraldo Lores, Ofelia
    - Hoyuelos Gayoso, Concepción
    - Ibáñez Sanz, Rosario
    - Lorca Galiano, Manuel
    - Madrid Castillejo, Manuel
    - Mestre Juan, Miquel
    - Mira Borderia, Lluís
    - Montroy Ruíz, Ferrán
    - Moreno Meseguer, Pablo
    - Navarro Valencia, Gabriel

- Orts Ruíz, Francisco Fermín
- Pérez Esteban, Adelaida
- Prado Giménez, Regina Dolores
- Ruíz Navarro, Mª Felicita
- Sala Capella, José Bautista
- Sánchez García, Antonio
- Sancho Vicente, Amparo
- Sevilla Madrid, Carmen
- Vidal Peña, José

❖ Trabajo semipresencial:

El personal que realizará trabajo semipresencial serán los docentes que impartan materia teórica y práctica; siendo la materia teórica impartida de forma online y la materia práctica de forma presencial en las distintas aulas de las instalaciones, con el aforo máximo que permitan las aulas y talleres, manteniendo en todo momento la distancia interpersonal de 1,5m. Los docentes con trabajo semipresencial son:

- Almiñana Gregori, Mª José
- Blasco Martínez, María José
- Eslava Farré, Mercedes
- Gómez Chalmeta, Mª Teresa
- Jiménez Gutierrez, Isabel
- Latre Andrés, Ana María
- Martínez Escutia, José
- Núñez Martínez, Amparo
- Pascual Bernabeu, Inmaculada
- Pérez Tormo, José Ignacio
- Sánchis Mullor, Paco
- Serna Muñoz, Lucia
- Sevilla Madrid, María José

❖ Trabajo presencial:

El equipo directico, personal administrativo, auxiliar de gestión, auxiliar de servicios, los subalternos, el personal de limpieza y los docentes que solo impartan materia práctica realizarán trabajo presencial en las instalaciones de la EASD. Los docentes con trabajo presencial son los siguientes:

- Adrià Montagut, Carme
- Alarcón García, Fina
- Albiol Edo, Genoveva
- Alfonso Olcina, Amparo
- Álvarez Robles, Lourdes
- Andreu Hernández, Ana Isabel
- Andujar Gaarcía, José Ramón
- Aracil Pérez, Francesc
- Arce Aguilar, Carmen
- Asensio Berlanga, Carmen
- Bachero Ferreres, Jordi
- Balsalobre Cano, María Josefa
- Belloch Burguera, Tonuca
- Benavent Andrés, Amparo
- Benayas Checa, Alejandra
- Bermúdez Pohlmann, Ángel
- Blasco Feo, Vicente
- Blasco Giménez, Juan José
- Capo Moreno, Tana
- Ceita Robbe, Clara
- Celda Real, Elena
- Cerdá Rico, Neus
- Cervera Hernández, Sonia
- Coves Medina, Mercedes
- Cruz Fuerte, Almudena
- Curiel Valentín, Maribel
- D. Técnico Interino
- Da Silva, Ana Margarida
- Damiá Levy, Raquel
- De Fuentes Torres, Elena
- Del Molino Murciano, Juan Ignacio
- Delgado Jarana, Ana Mª
- DGINT
- Ferrero Gil, Sergio
- Figuerez Benito, Charo

- Fuster Pérez, Jaime
- Gallardo Fluixa, Ángela
- Garay Peset, Rafael
- García Gil, Ana
- García González, Antonio Javier
- García Oliver, Miguel Ángel
- Giner Ponce, Xavier
- Gutiérrez González, Mª José
- Gutierrez Soto, Ignacio
- Herrera Llobet, Gloria
- Int. Interiores
- Int. Materiales
- Int. Moda
- Interino 2
- Javaloy Estañ, Juliana
- Lasen Pellón, Javier
- Lavernia Amador, Ignacio
- López Gil, Miguel José
- López González, Eva
- Macías González, Raquel
- Maestre Yago, Miguel Ángel
- Maicas Ortiz, Mónica
- Manrique Arona, María
- Marcet Mariola
- Martí Prieto, Ángel Miguel
- Martínez Gregori, Carmen
- Martínez Muñoz, Mª Jesús
- Melgarejo Belenguer, María
- Meseguer Talens, Isabel
- Mestre Beltrán, Javier
- Monsalvatge Vich, Jorge
- Mora Rosado, Gonzalo
- Morello Orts, Daniel
- Moreno Cuesta, Rocardo
- Moya Estrella, Miguel Ángel

- Moya Marrahí, Sonia
- Moya Toledo, María del Mar
- Navarrete Ibáñez, Ricardo
- Navarro Diego, María
- Obiol Damas, Diego
- Ochando Gil, Pedro Luís
- Otero Cortés, Julian
- Palazón Campillo, Encarnación
- Pardo Cuenca, Amparo
- Pareja Pérez, Estefania
- Pastor Campos, Ana María
- Peguero Perales, Amparo
- Pérez Ripoll, María
- Pons Aznar, Laura
- Pozo Gabaldon, Mª Pilar
- Rabasco Peiro, Mario
- Raga Lluesma, Rafael
- Ribes García, Giovanna
- Rodríguez Almendral, Adalberto
- Rodríguez-Flores Imbernon, Elisabet
- Rosaleñ Olmos, Óscar
- Sáez Salvador, Rosa
- Sahuquillo Benlloch, Aída
- Salabert Nadal, Francisco
- Sánchez Rubio, Dionisio
- Sánchez Soro, Amparo
- Santamarina Campos, Pablo
- Sanz del Cerro, Pedro Agustín
- Sarrión de Alcantarilla, Gracia
- Sena Palomar, Isabel
- Solaz Pérez, María Soledad
- Soler Gómez, Carlos
- Soria Delgado, José Manuel
- Soriano Ortuño, Julián
- Tormo Vidal, Juanjo

- Torralba Collados, Nieves
- Trenor Colomer, María
- Vázquez Arpa, Mª Carmen
- Vidal Maroto, Luis Manuel
- Vilanova Plana, Patricia
- Zanón Andrés, David

➢ Segundo semestre:

❖ Trabajo presencial:

Todo el personal de la EASD realizara trabajo presencial en el segundo semestre. El personal docente siempre respetará el aforo máximo de las aulas y talleres en sus clases.

La entrada por parte de los trabajadores se hará de forma escalonada tanto a la llegada como a la salida, en el caso que alguno de los trabajadores coincida con otro, deberán mantener en todo momento la distancia interpersonal de 1,5 m.

Se han implantado las medidas necesarias para minimizar el contacto entre el personal. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) se ha tenido en cuenta. Por ello, se ha dispuesto de mamparas de separación en varios puestos de trabajo (puestos de recepción y en los distintos despachos) para poder atender a los alumnos, docentes, visitas, etc. En los puestos de recepción y administración se cumple con la distancia interpersonal entre los trabajadores, por lo que no ha sido necesaria su reubicación.

Los despachos del equipo directivo son personales y en ellos se ha dispuesto de mampara de protección para la recepción de visitas. Se ha implantado el sistema de cita previa en el departamento de dirección para evitar aglomeraciones y esperas.

Se evitarán las exposiciones (en el vestíbulo, en las zonas de paso, aulas, etc.) para evitar las concentraciones de personas, tanto internas de la EASD como externas.

En cuanto a la entrada y salida de los alumnos en las instalaciones se ha dispuesto de accesos diferenciados para la entrada y la salida de los centros (se detallan más adelante) dependiendo de los estudios que realicen; ambos con dispensador de gel hidroalcohólico con actividad virucida; al igual que en las escaleras de ambos centros, se ha señalizado una para la subida de personas y otra de bajada. El uso de la mascarilla será obligatorio en todas las instalaciones de la EASD, salvo en los siguientes supuestos:

- La obligación no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

- En dichos casos anteriores se adoptarán otras medidas de protección adecuadas.

La apertura de puertas se realizará con antelación suficiente para permitir un acceso escalonado, tanto del personal de la EASD como del alumnado, debiendo fijarse franjas horarias adecuadas para el acceso a ambos centros; así como para el cambio de clases, de forma que se asegure la correcta ventilación e higienización de las aulas y/o talleres entre clases. Se coordinará de tal modo que el inicio y finalización de las clases no coincidan en aulas y/o talleres contiguos. En la medida de lo posible, se mantendrán las puertas o ventanas de las aulas y talleres abiertas durante la realización de las clases.

Para evitar el flujo de alumnos en las instalaciones de la EASD se mantendrá la misma aula y/o taller para un grupo de estudio durante un mismo día, cambiando de aula solo el personal docente. Podrán establecerse (según la especialidad) dos aulas y/o talleres en la misma planta del edificio para un mismo grupo de estudio, pudiendo intercambiarse entre ellas.

La salida de los alumnos y docentes de las aulas y/o talleres se realizará de forma escalonada por zonas (aulas y/o talleres no contiguos), siguiendo el flujo de circulación indicado (con flechas en el suelo), así como los sentidos de subida o bajada de escaleras (con flechas en los escalones), garantizando la distancia de personas. Esto será coordinado por la EASD con el fin de evitar la concurrencia de personas en pasillos o puntos comunes de las instalaciones.

Además, se dispone de cartelería por las instalaciones de la EASD, recordando las medidas de higiene, distanciamiento, aforos, etc. recogidas en este Plan; de un folleto informativo que recoge las medidas implantadas y; de la publicación del Plan de Contingencia y Continuidad en la web de la EASD (http://www.easdvalencia.com/) para todo el que quiera consultarlo.

En cuanto a las medidas complementarias de organización de clases según los estudios ofertados en la EASD, se ha decidido que las titulaciones de Máster serán durante el todo el

curso académico 2020/2021 de forma presencial en las aulas y talleres de ambos centros de la EASD. En cambio, las titulaciones superiores y los cursos de formación profesional se organizarán de la siguiente forma:

- Durante el primer semestre las clases se han dispuesto de la siguiente forma:
  - Clases teóricas: se realizarán online, sin presencia en los centros de la EASD.
  - Clases prácticas: se realizan presencialmente, con un aforo máximo según el aula o taller utilizado, respetando en todo momento la distancia interpersonal de 1,5m. Los alumnos y docentes harán uso de la mascarilla.
  - Tutorías con los docentes: se realizarán online.
  - Exámenes: se realizarán de forma presencial, los alumnos y docentes harán uso de la mascarilla en todo momento y; se respetará el aforo máximo establecido en cada aula y taller.
- Durante el segundo semestre se organizan:
  - Clases teóricas: se realizarán presencialmente, con un aforo máximo según el aula o taller utilizado, respetando en todo momento la distancia interpersonal de 1,5m. Los alumnos y docentes harán uso de la mascarilla.
  - Clases prácticas: se realizarán presencialmente, con un aforo máximo según el aula o taller utilizado, respetando en todo momento la distancia interpersonal de 1,5m. Los alumnos y docentes harán uso de la mascarilla.
  - Exámenes: se realizarán de forma presencial, los alumnos y docentes harán uso de la mascarilla en todo momento y; se respetará el aforo máximo establecido en cada aula y taller.

Los claustros se realizarán, durante todo el curso académico 2020/2021, a través de Meet con presencia del personal docente y el personal PAS. Durante el primer claustro del curso académico se enviará e informará al personal de la EASD de las medidas implantadas en el presente Plan.

En las aulas y talleres se dispondrá de papel y producto desinfectante para poder limpiar los puestos (mesas y sillas), las herramientas, los equipos de trabajo y la maquinaria, antes y después de su uso. La limpieza de la maquinaria compleja existente en los talleres la realizarán los docentes.

Las puertas y/o ventanas de las aulas, talleres y despachos se mantendrán abiertas para una correcta ventilación.

7.2. Medidas preventivas en el acceso y zonas comunes

La zona de acceso a los centros y administración cuentan con zona de atención en mostrador fijo en los que se dispone de mampara para salvaguardar a los trabajadores. Se han retirado objetos de uso común (bolígrafos, folletos informativos, etc.). Los alumnos, docentes y/o interesados disponen de toda la información en la página web y en la intranet de la EASD.

En todo momento se garantizará la ventilación adecuada en las zonas de paso, pasillos, accesos, etc. manteniendo las puertas de entrada y salida y/o ventanas de los centros abiertas en la medida de lo posible.

Se establece flujo de circulación, indicando mediante señalización, vías y sentidos de circulación en pasillos y escaleras, de este modo la entrada se localiza:

- Centre Velluters:
  - Acceso en la Pza. Viriato s/n (Valencia) para los Estudios de Diseño Gráfico, Diseño de Interiores y, Fotografía y Creación Audiovisual.
  - Acceso en la C/ Marqués de Ensenada s/n (Valencia) para los Diseño de Moda, Diseño de Producto y, Joyería y Objeto.
- Centre Vivers: acceso en la C/ Pintor Genaro Lahuerta, 25 (Valencia); la puerta de entrada al centro será la ubicada a la derecha y la de salida la puerta izquierda (siempre mirando el acceso al edificio desde el exterior).

Se respetará la señalización establecida y el flujo organizado, favoreciendo la marcha hacia delante y evitando cruces. Cuando no sea posible y una misma vía se utilice para ambos sentidos, se respetarán las distancias de 1,5 metros cuando las personas se encuentren en posición desfavorable.

Cada escalera se destina a un flujo de personal, coincidiendo con el flujo de circulación establecido en el centro. En el Centre Vivers el primer tramo de la escalera principal se destina a la subida y bajada, ya que es suficientemente ancha para albergar ambos sentidos.

En la zona de entrada se evitarán aglomeraciones de alumnos y personal de la EASD, se indicará la prohibición de permanecer en la zona sin motivo justificado.

Se garantizará la atención individualizada al alumno y/o docente en secretaría y en bedeles, marcando distancia interpersonal en la zona de espera.

Los objetos personales de los alumnos durante las clases se localizarán en las mismas sillas en las que están sentados o en el suelo.

La atención a empresas externas (contratas, visitas, etc.) se realizará con hora prefijada, con tal de evitar coincidir con otras personas y/o superar el aforo de las zonas.

7.3. Medidas preventivas en la biblioteca

El aforo de las bibliotecas no superará el 75% de su capacidad y, además, se mantendrá en todo momento la distancia mínima interpersonal, siendo la mascarilla de uso obligatorio en todo momento y manteniendo la puerta y/o ventanas abiertas para una continua renovación del aire.

- Centre Velluters: se reduce a 12 personas el aforo de la biblioteca.
- Centre Vivers: se reduce a 25 personas el aforo de la biblioteca.

El préstamo de libros en la biblioteca se hará bajo solicitud durante el horario que tenga establecido el bibliotecario; si, por el contrario, se necesita consultar algún ejemplar solicitará al/los bedel/es que permitan el acceso a los alumnos y/o docentes, registrando su entrega. En caso que los libros, catálogos y/o publicaciones sean consultados en la propia biblioteca sin necesidad de llevárselos o una vez devueltos los préstamos, se retirarán durante un periodo de 72 horas antes de devolverlos a su puesto originario.

Se permite el uso de los ordenadores y medios informáticos de los centros de la EASD por parte de los alumnos y personal de la EASD, debiendo limpiarse y desinfectarse después de cada uso.

Se instalarán carteles informativos sobre las medidas higiénicas y sanitarias para el correcto uso de los servicios bibliotecarios.

8. MEDIDAS DE APLICACIÓN PARA LOS ALUMNOS

El acceso de los alumnos se realizará siguiendo los flujos de circulación, indicados y de la siguiente forma:

- Centre Velluters:
- Acceso en la Pza. Viriato s/n (Valencia) para los Estudios de Diseño Gráfico, Diseño de Interiores y, Fotografía y Creación Audiovisual.
- Acceso en la C/ Marqués de Ensenada s/n (Valencia) para los Diseño de Moda, Diseño de Producto y, Joyería y Objeto.
- Centre Vivers: acceso en la C/ Pintor Genaro Lahuerta, 25 (Valencia); la puerta de entrada al centro será la ubicada a la derecha y la de salida la puerta izquierda (siempre mirando el acceso al edificio desde el exterior).

Los alumnos verificarán diariamente su estado de salud antes de acudir a la EASD y comprobar que no tienen una temperatura por encima de 37,5ºC (sin toma de antipiréticos) no otra sintomatología que pudiera estar asociada con la COVID-19 (tos, malestar, congestión nasal, diarrea, vómitos, etc.).

En caso de existir síntomas compatibles, no asistirán a la EASD y deberán contactar con su centro de atención primaria, o con su centro de atención sanitaria habitual en caso de tener la atención fuera del sistema público.

Todos los alumnos harán uso de la mascarilla de protección en todas las instalaciones de la EASD, incluyendo clases en aulas, talleres, platós, salón de actos, etc.

Los alumnos siempre mantendrán la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. A estos efectos, se colocarán en el suelo vinilos u otros elementos similares para marcar dicha distancia en zonas de acceso y espera. El personal de conserjería/bedeles y administración recordarán a los alumnos la necesidad de cumplir dichas pautas, tanto en las zonas de circulación como en las zonas de espera y de la cafetería.

En el acceso al centro de dispondrá de alfombras higiénicas para la desinfección de los zapatos, sillas de ruedas, etc. del personal que acceda. Además, se realizará la limpieza de suelos pautada periódicamente con productos virucidas, por parte del personal de limpieza.

La EASD ha puesto a disposición de los alumnos, dispensadores de geles hidroalcohólicos con actividad virucida autorizados y homologados por el Ministerio de Sanidad, tanto en la entrada de los centros como repartidos por todos los pasillos de ambos centros. El personal de

conserjería/bedeles será el encargado de velar que toda persona que acceda a los centros cumpla las normas de seguridad. Se revisará que los dispensadores estén siempre en condiciones de uso.

En todas las aulas y talleres se dispone de papel y producto desinfectante. Será obligación de los alumnos desinfectar los puestos (mesas y sillas), las herramientas, los equipos de trabajo y la maquinaria sencilla después de cada uso y al finalizar las clases.

Se dispondrá de papeleras con tapa y pedal distribuidas por las zonas de circulación y accesos, con tal que cualquier usuario del centro pueda depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras se limpiarán de forma frecuente y, al menos, una vez al día.

El uso de los ascensores, se limitará al mínimo imprescindible (se reserva para las personas con movilidad reducida, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o personas que puedan precisar asistencia) y se utilizarán preferentemente las escaleras, siguiendo el flujo de circulación indicado. En las escaleras se mantendrá la distancia mínima interpersonal.

El tiempo de permanencia de los alumnos en el centro será el estrictamente necesario para la asistencia a las clases concertadas, atención de alumnos con cita previa y/o gestiones administrativas en el centro. Además, no se permite la estancia en espacios comunes ni aulas de estudio. Solo podrá utilizarse como aula de estudios la biblioteca, en la que existe un aforo que se encargará de controlar el bibliotecario.

No se permite comer en las zonas de uso común, solo se permitirá en la cafetería; donde deberá respetarse el aforo y la distancia interpersonal de 1,5m, tanto en las mesas como en la cola que pueda formarse en la barra de la cafetería. El personal que acuda a la cafetería será responsable de mantener las medidas de seguridad. El aforo de la cafetería será controlado por el personal de bedeles.

9. MEDIDAS DE APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE TERCERAS EMPRESAS

La EASD en lo referente a la coordinación de actividades empresariales incorporará, a lo ya dispuesto en el R.D. 171/2004 y artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el cumplimiento de la normativa de sanidad sobre el COVID-19, solicitando el protocolo de actuación elaborado por las empresas concurrentes, facilitando así mismo las normas internas elaboradas por la empresa.

Se adoptarán medidas para que únicamente acceda a la empresa personal autorizado y se establecerán los medios de información necesarios (cartelería) para garantizar que todas las personas que accedan conocen y asumen las medidas adoptadas para evitar contagios.

Se establecen las siguientes pautas a clientes, visitas, proveedores y contratas:

- Evitar el acceso si no es estrictamente necesario.
- Mantener la higiene personal en todo momento (lavarse las manos, evitar toser sin cubrirse, utilizar los geles de desinfección presentes, etc.).
- Mantener una distancia mínima de 1,5 metros con respecto de empleados u otro personal presente.
- Seguir las indicaciones e información de cartelería presente en el centro.
- Seguir las indicaciones del personal de la EASD.

En caso de la realización de obras de construcción o rehabilitaciones se facilitará, a solicitud del coordinador de seguridad y salud de la obra, un documento con las medidas previstas y adoptadas en obra, así como cualquier otro procedimiento que el coordinador requiera con el fin de minimizar el riesgo de contagio.

En aquellos casos en que sea necesario el alquiler de equipos de trabajo (por ejemplo: PEMP, andamios, etc.) para montajes, por parte de empresas externas. Se les especificará que es imprescindible la desinfección de los mismos antes de su utilización en la EASD y tras su uso, con tal de evitar la propagación del virus entre distintas salas/aulas/talleres y/o obras.

En caso de alquiler directo por parte del personal de la empresa se acordará con las empresas de alquiler de equipos de trabajo quién se responsabiliza de esta desinfección y con qué productos debe llevarse a cabo.

En cualquier caso la empresa implantará las medidas preventivas necesarias para evitar el contagio y transmisión de COVID-19 entre trabajadores/as y el personal externo, mediante las

instrucciones, recomendaciones y medidas de Sanidad Pública Española, Generalitat Valenciana y la OMS (Organización Mundial de la Salud).

Se ha habilitado provisionalmente un espacio en el centro, que permite al personal de contratas cambiarse de ropa si es necesario, garantizando la distancia de seguridad (1,5 metros) con un aforo inicial de 2 personas.

10. MEDIDAS DE APLICACIÓN EN LABORES DE LIMPIEZA

Con tal de poder dar cumplimiento de un modo adecuado a las medidas higiénicas de limpieza, la empresa continuará con la gestión realizada por la EASD y su coordinación del servicio de limpieza a través de la empresa RECOLIM, S.L., llevando a cabo la correspondiente Coordinación de actividades empresariales, tal y como se desarrolla en el art.24 de la Ley 31/95, y el R.D.171/2004. Mediante el procedimiento de coordinación de actividades empresariales.

Todo el personal de limpieza debe disponer y utilizar del equipo de protección individual adecuado. La empresa supervisará, en su caso, que el personal de limpieza cuenta con los equipos de protección individual necesarios y actúa bajo los procedimientos establecidos por el centro.

Ateniéndonos a los diferentes escenarios de riesgo descritos en el "Procedimiento de actuación para los servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al coronavirus (SARS-COV2)", el Operario de limpieza (no sanitaria) podría enmarcarse en una exposición de bajo riesgo y/o baja probabilidad de exposición.

Se exige al personal de limpieza que previo acceso a las instalaciones en las que se vaya a realizar la limpieza/desinfección, vayan equipados con las protecciones adecuadas:

- Máscaras de protección FFP2 o FFP3 no por el producto en sí pero sí por el riesgo de microorganismos que pueden ser inhalados por la vía respiratoria.
- Guantes de protección CAT.III que cumplan las normas EN 420, EN 374 (protección frente a agentes biológicos).
- Ropa de trabajo
- Calzado antideslizante.
- Gafas de protección CAT. II EN 166:2001 EN ISO 4007:2018

El personal de limpieza seguirá el protocolo marcado, retirándose los equipos de protección individual debidamente sin entrar en contacto directo con la zona desprotegida y desechándose en bolsas herméticamente cerradas y/o papeleras con tapa.

Tras cada limpieza los materiales empleados y los equipos de protección, de un uso utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos. Los guantes y mascarillas deben desecharse en función de su vida útil y las condiciones en las que se utilicen. Además se procederá al lavado y desinfección diaria de los uniformes y ropa de trabajo, en su caso, que deberán lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados.

La limpieza y desinfección de las instalaciones del Centro seguirán el siguiente procedimiento.

- Se realizará, al menos dos veces al día, una limpieza y desinfección de las instalaciones con especial atención a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mostradores, botoneras de ascensor, vitrinas, audio guías, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas grifos, y otros elementos de similares características, conforme a las siguientes pautas:
  - Una de las limpiezas se realizará, obligatoriamente, al finalizar el día (o al día siguiente previa apertura).
  - Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. Si se utiliza un desinfectante comercial se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
  - Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección individual (en adelante EPIs) utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos por parte del personal de limpieza.
- Para limpiezas adicionales se podrá realizar, a lo largo de la jornada y preferentemente a mediodía, en la pausa de la comida.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo con especial atención a mamparas, sillas, teclados, ratones, pantallas táctiles, herramientas de trabajo y otros elementos susceptibles de manipulación, prestando especial atención a aquellos utilizados por más de un trabajador.
- Las medidas de limpieza se extenderán no solo a la zona de trabajo propiamente dicha, si no también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, aseos, áreas de descanso, office, etc.
- Las papeleras se limpiaran y vaciaran en cada limpieza.
- La recogida de papeleras de zonas de uso común debe realizarse en condiciones de seguridad, de forma que las bolsas queden cerradas y sean trasladadas al punto de recogida de residuos.
- Los residuos generados se eliminarán de la misma forma que se eliminan los residuos habituales, con la salvedad de que deben ir cerrados en una bolsa aparte.

- El servicio de limpieza, se encargará de la ventilación diaria de los espacio, al menos una vez al día y con mayor frecuencia siempre que sea posible, de al menos cinco minutos.
- La empresa de limpieza dejará registro de las limpiezas realizadas. Dicho registro se revisará diariamente por parte del personal de la empresa.

La limpieza de las zonas comunes se realizará sin personal presente en las mismas, antes de la apertura y tras el cierre de las instalaciones. La limpieza de las aulas y talleres podrá realizarse mientras no haya personal en ellas.

11. EMERGENCIAS. PAUTAS GENERALES

Cualquier persona de la EASD que detecte una situación de emergencia (incendio, accidente, etc.) en alguna de las zonas del centro, deberá comunicarlo inmediatamente. Dependiendo de donde se encuentre y de los medios que disponga para comunicar la situación rápidamente, informará al servicio de conserjería o secretaría.

Se procederá a actuar según el Plan de Emergencia de la EASD, siempre considerando las medidas de contención por la situación sanitaria por COVID-19. En caso de tener que atender a cualquier persona, sin poder guardar la distancia mínima interpersonal de 1,5 m, se deberá de contar con lo equipos de protección individual adecuados.

Las situaciones de emergencia se resolverán del mismo modo, manteniendo las medidas de seguridad frente a COVID-19. El personal de la EASD se encargará de evitar aglomeraciones en la zona del accidente/incidente, así como en los posibles recorridos de evacuación.

Se deberá pautar el sentido de evacuación respetando la distancia de seguridad interpersonal, en la medida de lo posible. En caso de tener que evacuar completamente las instalaciones se hará de forma ordenada y guardando la distancia de seguridad interpersonal en el punto de encuentro. Todo el personal evacuado esperará a recibir órdenes de los servicios de emergencia antes de poder irse.

Ante cualquier situación de emergencia se avisará al 112.

Queda retractado y aprobado el presente Plan de Contingencia y Continuidad frente a COVID-19, pudiendo en cualquier momento ampliar o detallar cualquiera de los apartados expuestos en este informe según la evolución de la alerta sanitaria y/o normativa aplicable de Sanidad.

PREVENPYME está a su disposición para ampliar o detallar cualquiera de los apartados expuestos en este Plan.

En Valencia, a 15 de octubrebre de 2020

Fdo: Esther Monzó Aparisi

Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales

PREVENPYME, S.L.

ANEXO I. NOMBRAMIENTO COMITÉ GESTIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Con tal de dar cumplimiento y continuidad al presente Plan de Contingencia de la Escola d'Art i Superior de Disseny de València y en extensión a la actividad, se procede a la contitución formal del Comité de Gestión.

Miembros del Comité de Gestión

TRABAJADOR	CARGO	FECHA	FIRMA
Rosa Esteban Esteban	Dirección / Representante de la empresa		
Pablo Moreno Meseguer	Representante del personal docente		
José Sáez Vives	Representante del personal administrativo y de servicios		

La dirección de la EASD, deja constancia que los trabajadores implicados en el Comité de Gestión han sido informado y han participado en la elaboración del presente Plan de Contingencia y Continuidad, así como de las funciones y responsabilidades derivadas del mismo.

Valencia, a ____ de septiembre de 2020

Fdo: Rosa Esteban Esteban

Directora Escola d'Art i Superior de Disseny de València

ANEXO II. CÓMO LAVARSE LAS MANOS

ANEXO III. CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS

ANEXO IV. USO SEGURO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Colocación y ajuste

Lávate las manos antes de ponértela.	Con una mano sujeta la parte exterior y con la otra coloca las bandas de ajuste. La banda superior a la altura de las orejas/cráneo y la inferior, en la nuca.	Ajústala correctamente. Debe cubrir la boca, nariz y barbilla. Si dispone de clip de ajuste se presiona hasta que se adapte a la nariz.	Evita tocarla

Retirada

Se retira desde las bandas y se pasa por celante de la cara.	No se toca la parte externa.	Deséchala en el contenedor adecuado e higieniza tus manos.	Deséchala cuando esté húmeda. No la reutilices salvo que indique expresamente que es reutilizable.

ANEXO V. RETIRADA SEGURA DE GUANTES